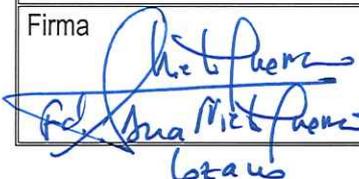
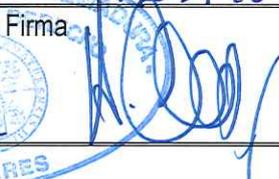


 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>CURSO: 2017/2018</p>	<p>PR/SO005_FD_D05</p>	

# INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE DERECHO CURSO 2017/18

<p>Elaborado por: Ana M<sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad</p>	<p>Aprobado inicialmente por: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho</p>	<p>Aprobado definitivamente por: Junta de Facultad de Derecho</p>
<p>Fecha: Febrero de 2019</p>	<p>Fecha: 14 de marzo de 2019</p>	<p>Fecha: 21/03/2019</p>
<p>Firma</p> 	<p>Firma</p> 	<p>Firma</p> 

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN</b> .....	
<b>2.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO</b> .....	
<b>3.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b> .....	
3.0. Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004_FD) .....	
3.1. Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FD) .....	
3.2. Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006_FD) .....	
3.3. Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/ES004_FD) .....	
3.3.1. Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD) .....	
3.4. Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD) .....	
3.5. Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD) .....	
3.6. Proceso de reclamaciones (P/CL012_FD) .....	
3.7. Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD) .....	
3.8. Procedimiento para la elaboración de las Memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD) .....	
3.9. Procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (PR/SO006_FD) .....	
3.10. Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007_FD) .....	
3.11. Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008_FD) .....	
<b>4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR</b> .....	
<b>5.- PLAN DE MEJORA</b> .....	
<b>6. ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES</b> .....	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

- 6.1. Informe de Calidad del Grado en Derecho
- 6.2. Informe de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública
- 6.3. Informe de Calidad del Grado en Criminología
- 6.4. Informe de Calidad del Máster Universitario en Abogacía

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEX), en el marco del compromiso conjunto de la Universidad para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, estableció un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (en adelante, SAIC) para propiciar la mejora continua en las Titulaciones que se impartirían en el Centro, permitiendo un nivel de calidad que facilitase su acreditación y mantenimiento de las mismas, mediante la renovación de dichas acreditaciones.

El diseño del SAIC de la Facultad de Derecho, elaborado según los principios expuestos en el Manual de Calidad y en base a la propuesta del Programa AUDIT, fue diseñado en 2009 y evaluado positivamente por la ANECA, el 25/11/2010, con una vigencia hasta el 25/10/2013. En la actualidad, una vez puesto completamente en marcha, con el afán de optimizar los recursos del Centro y conseguir una implantación efectiva del SAIC, el Centro fue objeto de una auditoría interna, por parte de la UEX, para analizar su SAIC, el 5 de marzo de 2018, con vistas a su aprobación por el Programa AUDIT. No obstante, en un principio, a consecuencia de la, entonces, inminente revisión y actualización de nuestros procesos y procedimientos, el informe definitivo de la auditoría interna se aplazó tres o cuatro meses. Posteriormente, y concretamente, después del verano, el aplazamiento del informe definitivo ya se ha debido a motivos ajenos. En todo caso, con fecha 27 de febrero de 2019, se nos ha comunicado el Informe definitivo de la auditoría interna que, con carácter general, es bastante positivo. Se nos han puesto de manifiesto 3 No conformidades menores, varios puntos fuertes y se nos han propuesto varias acciones de mejora que serán implantadas, a la mayor brevedad posible.

La gestión de la calidad, además de la que lleva a cabo la propia UEX, de carácter general y centralizada, se ha llevado a cabo en nuestro Centro, en el curso académico al que se refiere este Informe, por:

- La Responsable del SAIC
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, CGCC)
- Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (en adelante, CCTs) impartidas:

Comisión de Calidad del Grado en Derecho

Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (en adelante, AGP)

Comisión de Calidad del Grado en Criminología

Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (en adelante, MUA)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

El fin último del SAIC es garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos desarrollados en la Facultad de Derecho. Para ello se establecen unos objetivos y una política de calidad y se define la composición, atribuciones y funcionamiento de las Comisiones de Calidad. Asimismo, el SAIC integra y organiza diversas acciones e instrumentos en un conjunto de procesos y procedimientos. Con todo ello se trabaja hacia la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Todo ello recogido, ahora, en la última versión de nuestro Manual de Calidad, aprobado en Junta de Facultad de 19/02/2016. Aprobada, recientemente, su revisión para actualizar sus datos e información, en la sesión de la CGCC, de 23/11/2018 y en la de Junta de Facultad, de 29/11/2018. El Manual de Calidad puede ser consultado accediendo a la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/manual-de-calidad>

Durante el curso 2017/18 se impartieron en nuestro Centro las siguientes Titulaciones oficiales:

- Grado en Derecho
- Grado en AGP
- P.C.E.O. Derecho/Administración y Dirección de Empresas (en adelante, Derecho/ADE)
- P.C.E.O. ADE/ Derecho. Doble Grado del que, sin embargo, no se informa, pues a pesar de cursar en nuestro Centro tres de los diez semestres de sus estudios, la UEx no los considera como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho y de hecho no se nos facilita información, al respecto.
- Grado en Criminología
- P.C.E.O. Criminología/ Derecho
- MUA

Por lo que se refiere al personal de la Facultad de Derecho, además del Profesorado que imparte docencia en el Centro pero que no está adscrito al mismo (23, en total) y del Profesorado del Máster Universitario en Abogacía (que por lo que se refiere al perteneciente a la UEx, asciende a 34, algunos de ellos adscritos a la Facultad de Derecho y otros no-concretamente, 7-), según se desprende del Observatorio de Indicadores de la UEx relativos a los recursos humanos, en el curso sobre el que se informa, destacamos lo siguiente:

- Personal docente e investigador a tiempo completo (OBIN\_RH-001): 49 de 61 PDI (80,33%)
- Personal docente e investigador doctor (OBIN\_RH-002): 43 de 61 PDI (70.49%)
- Personal docente e investigador funcionario (OBIN\_RH-003): 29 (47.54%)
- Relación PAS/PDI (OBIN\_RH-004): 18/61 (0.3)
- Relación PAS/PDI a tiempo completo (OBIN\_RH-005):18/49 (0.37)
- Número de sexenios y trienios del PDI (OBIN\_RH-006): 43/337
- Estabilidad de la plantilla del PDI (indefinidos) (OBIN\_RH-007): 40 (65,57%)
- Estabilidad de la plantilla del PAS (indefinidos) (OBIN\_RH-008): 13 (72,22%)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

En conclusión, los recursos humanos adscritos al Centro, ascendieron en el curso sobre el que se informa a 79 personas.

Durante el curso 2017/18, la Facultad de Derecho contó con un total de 1.251 alumnos matriculados, repartidos en las siguientes Titulaciones: Grado en Derecho (602), Grado en AGP (127), P.C.E.O Derecho/Administración y Dirección de Empresas (254), Grado en Criminología (79), P.C.E.O Criminología/Derecho (36) y MUA (153).

La página web institucional del Centro, trata de proporcionar información a los grupos de interés y fomentar la transparencia en la gestión del Centro, además de responder a las exigencias de la ANECA para el seguimiento externo de los Títulos mediante el Programa MONITOR. El enlace al sitio web es el siguiente:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho>

Destacar también que por lo que se refiere al curso académico 2017/18, la Responsable del SAIC, con la inestimable colaboración del PAS encargado de dar apoyo en los asuntos de calidad, D. Javier Domínguez, gestiona la documentación del SAIC mediante la herramienta Google Drive, lo que permite compartir distinta documentación con otros usuarios, algo especialmente interesante de cara tanto a las auditorías internas como externas, en las que estamos inmersos.

Asimismo, precisar que el presente Informe se elabora con la finalidad de dar cuenta de las actividades relacionadas con la calidad y con la implantación del SAIC desarrolladas en la Facultad de Derecho durante el curso 2017/2018. Para su elaboración se han seguido las directrices establecidas en el *Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005\_FD)* y en el *Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005\_FD)*.

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SAIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, a la UEX y a la sociedad en general, toda la información relevante relacionada con la implantación del SAIC en nuestro Centro, referida a dicho curso académico, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información recogida en la presente Memoria Anual se estructura en cinco capítulos y una serie de Anexos:

- El primero describe aquellos aspectos relacionados con la Política de Calidad del Centro y su SAIC, las titulaciones que se imparten, el número de profesores, PAS y alumnos, así como alguna información adicional que consideramos de interés, tales como la web institucional,.....

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

- El segundo recoge una relación de todos los procesos y procedimientos que conforman el SAIC del Centro, incluyendo tanto aquellos cuya gestión corresponde total o parcialmente al Centro, como aquellos otros cuya gestión no corresponden al Centro, sino que son comunes a la UEx. Además, se refiere a la composición, nombramiento y funcionamiento de las diversas Comisiones previstas en el SAIC de la Facultad de Derecho.
- El tercero analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos b) los indicadores correspondientes a los mismos, extraídos fundamentalmente del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTEC) de la UEX, c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones, que procedan, a partir de la observación de dichos indicadores y d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado.
- El cuarto capítulo *evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se propusieron en el informe del año anterior.*
- El quinto, *para cada debilidad o área de mejora detectada al analizar los procesos y procedimientos, indica una o varias acciones necesarias para implantar en el curso académico 2018/19, indicando responsable, momento o plazo para su ejecución,*
- Los Anexos recogen los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. En concreto, se analizan y valoran los Grados en Derecho, P.C.E.O. Derecho/ADE, AGP, Criminología, P.C.E.O. Criminología/Derecho y el MUA.

Esta Memoria, relativa al curso académico 2017/18, se caracteriza por la continuación en la implantación de los nuevos Procesos y Procedimientos, aprobados en Junta de Facultad el 11 de septiembre de 2015. No obstante, por la necesidad de simplificarlos y adaptarlos a la realidad de la gestión del Centro, los mismos se sometieron, en el curso sobre el que se informa, a un proceso de revisión que llevó a seguir el correspondiente procedimiento para ello. Finalmente, la aprobación definitiva de dicha revisión se aprobó en la sesión de Junta de Facultad de 25 de junio de 2018. Igualmente, con la intención de simplificar alguna de las evidencias del Proceso para el Desarrollo de las Enseñanzas, éste se sometió a otra revisión que fue aprobada en la sesión de Junta de Facultad de 29 de noviembre de 2018. Los motivos concretos que originaron la necesidad de dichas revisiones se pondrán de manifiesto cuando se informe sobre la implantación de cada uno de ellos.

La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y será aprobada inicialmente por la Comisión de Calidad del Centro y después, definitivamente, por la Junta de la Facultad de Derecho. A continuación, se remitirá al Vicerrectorado de Calidad para posterior informe al Consejo de Gobierno de la UEx.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Para su realización es obligado reconocer y agradecer la labor realizada por las personas que trabajan en otras dependencias institucionales de la Facultad, tales como: la Secretaría, cuyo personal ha proporcionado ágilmente todos los datos requeridos; el Decanato, que ha participado activamente en las acciones de calidad; los coordinadores y miembros de las distintas Comisiones de Calidad, los responsables del Plan de Orientación al Estudiante, Prácticas Externas y Movilidad del Centro. Del mismo modo, otras unidades, como la Biblioteca, el Servicio de Informática o la Conserjería, han colaborado diligentemente en las actividades de apoyo y mantenimiento de recursos. Asimismo, queremos agradecer también el trabajo de asesoramiento y ayuda prestado por el Vicerrectorado de Calidad y por la UTEC.

Toda la información relativa al SAIC del Centro se encuentra disponible en la sección correspondiente de la página web de la Facultad de Derecho. Debiendo destacar que la implantación del mismo está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, muy especialmente, al decidido impulso del actual equipo decanal y el correspondiente esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho.

## 2. SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

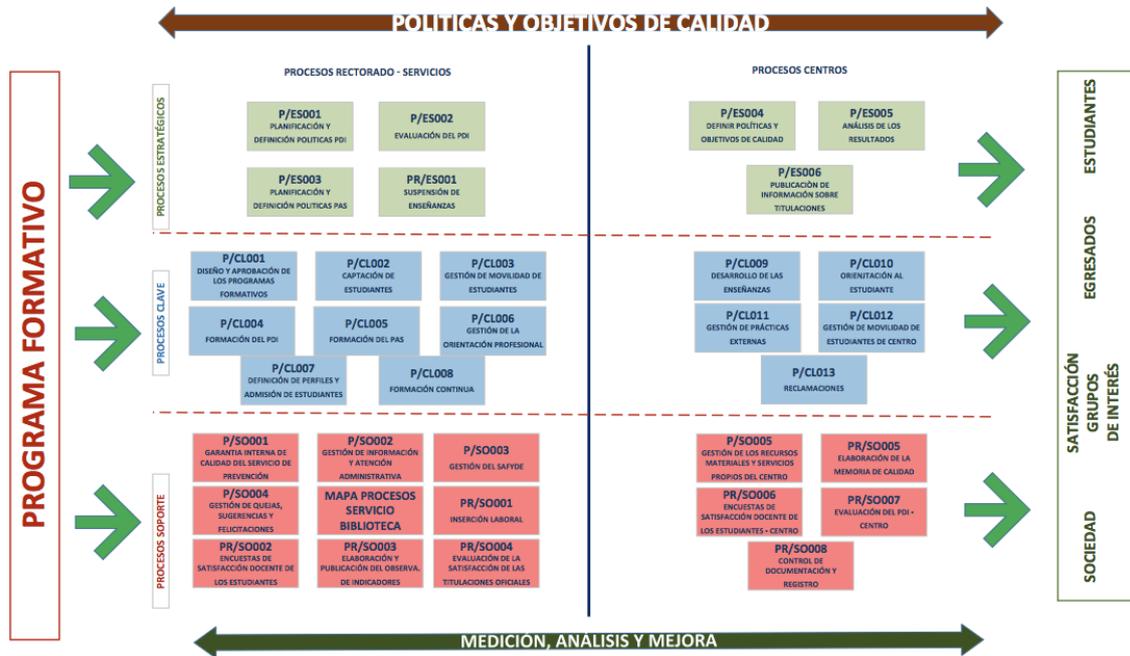
### 2.1. Mapa de procesos y procedimientos del SAIC

Debemos partir del hecho de que los documentos que configuran nuestro SAIC se organizan en los siguientes cuatro niveles:

NIVEL I	Manual de Calidad	Política de calidad, estructura, gestión de las responsabilidades, etc.
NIVEL II	Procesos	Desarrolla el nivel I, asignando quién hace qué, cuándo se hace, cómo se hace y cómo se documentan las actividades de los procesos
NIVEL III	Procedimientos, instrucciones y pautas de trabajo	Desarrolla cómo se realizan las acciones
NIVEL IV	Registros y formatos	Contiene las evidencias y los mecanismos de control que muestran los resultados y el cumplimiento de los requisitos

El **Manual de Procesos** consiste en un conjunto de procesos generados tomando como base el mapa de procesos que puede verse en la siguiente figura.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	



Los procesos que componen el SAIC han sido estructurados por la UEX en dos bloques:

- Procesos y procedimientos dependientes de Rectorado y/o Servicios que son comunes a todos los Centros de la UEX
- Procesos y procedimientos propios de los Centros.

Los procesos y procedimientos de la UEX son los siguientes:

ESTRATÉGICOS		
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA
Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	P/ES001	1.3
Proceso de evaluación del PDI	P/ES002	1.3
Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	P/ES003	1.4b
Procedimiento de suspensión de las enseñanzas	PR/ES001	1.1
CLAVE		
Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos	P/CL001	1.1

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Proceso de captación de estudiantes	P/CL002	1.2
Proceso de movilidad de estudiantes	P/CL003	1.2
Proceso de formación del PDI	P/CL004	1.3
Proceso de formación del PAS	P/CL005	1.4b
Proceso de gestión de la orientación profesional	P/CL006	1.2
P.A.U. de la UEx	PR/CL401	1.2
Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	PR/CL402	1.2
Preinscripción	PR/CL403	1.2
Proceso de formación continua	P/CL008	1.2
<b>SOPORTE</b>		
Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención	P/SO001	1.3, 1.4a y 1.4b
Proceso de gestión de la información y atención administrativa	P/SO002	1.4a
Proceso de gestión del SAFYDE	P/SO003	1.4a
Proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	P/SO004	1.4a
Procedimiento de inserción laboral	PR/SO001	1.5 y 1.6
Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes	PR/SO002	1.5 y 1.6
Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores	PR/SO003	1.5 y 1.6
Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales	PR/SO004	1.5 y 1.6
Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca		1.4
Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios	PR/SO101	1.4a
Procedimiento de petición de datos estadísticos	PR/SO102	1.5

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Procedimiento de gestión administrativa y pago de quinquenios docentes	PR/SO103	1.3
--	----------	-----

Los procesos y procedimientos de la FD son los siguientes:

ESTRATÉGICOS		
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA
Proceso para definir la política y objetivos de calidad del Centro	P/ES004	1.0
Proceso de análisis de los resultados	P/ES005	1.5
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006	1.6
CLAVE		
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009	1.1
Proceso de orientación al estudiante	P/CL010	1.2
Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011	1.1 y 1.2
Proceso de reclamaciones	P/CL012	1.2
SOPORTE		
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro	P/SO005	1.4
Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones	PR/SO005	1.5
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del Centro	PR/SO006	1.5
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro	PR/SO007	1.3 y 1.5
Proceso para el control de documentación y registro	PR/SO008	1.0 y 1.6

Además, la Facultad de Derecho dispone de un Procedimiento soporte propio que es:

Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_S0500_FD)
---

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Por otra parte, poniendo en relación las Directrices del Programa AUDIT de la ANECA con los Procesos/Procedimientos de la UEx y de la Facultad de Derecho, podemos concluir lo siguiente:

#### 0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.

El Centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

#### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004)
- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)

#### 1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.

El Centro debe contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

#### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UEx:

- Procedimiento de suspensión de las enseñanzas (PR/ES001)
- Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001)

#### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR\_SO500\_FD)

#### 2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

#### PROCESOS UEx:

- Proceso de captación de estudiantes (P/CL002)
- Proceso de movilidad de estudiantes (P/CL003)
- Proceso de gestión de la orientación profesional (P/CL006)
- P.A.U. de la UEx (PR/CI401)
- Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años (PR/CL402)
- Preinscripción (PR/CL403)
- Proceso de formación continua (P/CL008)

#### PROCESOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	PR/SO005_FD_D05	

- Proceso de orientación al estudiante (P/CL010)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Proceso de reclamaciones (P/CL012)

### 3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.

El Centro debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

#### PROCESOS UEX:

- Proceso de planificación y definición de políticas del PDI (P/ES001)
- Proceso de evaluación del PDI (P/ES002)
- Proceso de formación del PDI (P/CL004)
- Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención (P/SO001)
- Procedimiento de gestión administrativa y pago de quinquenios docentes (PR/SO103)

#### PROCEDIMIENTO PROPIO DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

### 4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales<sup>1</sup> para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

#### PROCESOS Y PROCEDIMIENTO UEx:

- Proceso de planificación y definición de políticas del PAS (P/ES003)
- Proceso de formación del PAS (P/CL005)
- Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención (P/SO001)
- Proceso de gestión de la información y atención administrativa (P/SO002)
- Proceso de gestión del SAFYDE (P/SO003)
- Proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004)
- Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca
- Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios (PR/SO101)

#### PROCESO PROPIO DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P/SO005)

### 5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

**PROCEDIMIENTOS UEx:**

- Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001)
- Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO002)
- Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003)
- Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (PR/SO004)
- Procedimiento de petición de datos estadísticos (PR/SO102)

**PROCESO Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:**

- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005)
- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005)
- Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO006)
- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

**6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones.**

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

**PROCEDIMIENTOS UEx:**

- Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001)
- Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO002)
- Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003)
- Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (PR/SO004)

**PROCESO Y PROCEDIMIENTO PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:**

- Proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006)
- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)

**2.2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro**

Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 18 de octubre de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 17 de junio de 2015, de 14 de abril de 2016, 19 de julio de 2017 y 22 de marzo de 2018, fue modificada su composición.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

En el curso que analizamos, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se reunió en seis ocasiones: 19/10/2017, 09/11/2017, 24/01/2018, 21/02/2018, 16/03/2018 y 21/06/2018.

En las mismas participaron todos sus miembros, salvo algún Coordinador de Titulación, puntualmente. Por lo que se refiere a los representantes de alumnos hubo tres sesiones en las que no participaron ninguno de los dos.

<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>	
Decano	D. Alfonso C. Cardenal Murillo
Responsable de Calidad del SAIC del Centro	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano
Coordinadoras del Grado en Derecho	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (hasta 22/03/2018) D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cebriá García (desde 22/03/2018)
Coordinador del Grado en AGP	D <sup>a</sup> Jesús Conde Fuentes
Coordinador del Grado en Criminología	D. Gregorio Serrano Hoyo
Coordinadores del MUA	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (hasta 22/03/2018) D. Manuel Peralta Carrasco (desde 22/03/2018)
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón (Administradora de Centro) D. Calixto Merino García
Representantes de alumnos	D. Juan Fernando Ruiz Albalate (Delegado de Centro), como consecuencia de su dimisión se nombró a D <sup>a</sup> Virginia Caballero Chamizo D. David Moreno Ferreira (Subdelegado de Centro)

Una lectura de las actas de las seis reuniones, que se encuentran publicadas en la web de la Facultad, permite conocer los temas que en las mismas fueron abordados y que se refieren a las siguientes materias:

1 <sup>a</sup> : 19/10/2017	1) Análisis de los trabajos preparatorios de ordenación relativos a las solicitudes de reconocimiento por experiencia profesional y convalidaciones de asignaturas solicitados por los alumnos del Curso de adaptación de Criminología 2) Acuerdo, si procede, de remisión a los Directores de Departamentos afectados de las solicitudes y documentación relativa al reconocimiento por experiencia profesional elaborada por la CCFD, con el objeto de que emitan el informe oportuno sobre si
-----------------------------	---

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

	<p>procede o no</p> <p>3) Acuerdo, si procede, de remisión a los Directores de Departamentos de las asignaturas afectadas por solicitudes de reconocimiento por realización de otros estudios oficiales, con el objeto de que a la vista de los respectivos expedientes emitan su correspondiente informe</p>
2ª: 09/11/2017	<p>1) Aprobación, si procede, de las Actas de la sesiones anteriores de fecha 30 de marzo y 19 de octubre de 2017</p> <p>2) Informe del Sr. Presidente</p> <p>3) Propuesta y aprobación, en su caso, de reconocimientos de créditos solicitados por los alumnos en los distintos Planes Docentes de las titulaciones que se imparten en el Centro y en el Curso de Adaptación de Criminología</p> <p>4) Ruegos y preguntas</p>
3ª: 24/01/2018	<p>1) Aprobación, si procede del Acta de la sesión anterior de fecha 9 de noviembre de 2017, que se adjunta</p> <p>2) Informe del Sr. Presidente</p> <p>3) Aprobación, si procede, de la delimitación de las categorías, cuerpos y escalas profesionales, a efectos de la aplicación del procedimiento de acceso a la Universidad mediante la acreditación de experiencia laboral, previsto en la Memoria del Verifica del Grado en Criminología (art. 42.4 de la LO 6/2001, en la redacción dada por Ley 4/2007).</p> <p>4) Aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de mejoras correspondiente al Curso 2016-2017</p> <p>5) Aprobación, en su caso, de las solicitudes de Reconocimiento de Créditos</p> <p>6) Ruegos y preguntas</p>
4ª. 21/02/208	<p>PUNTO ÚNICO: Propuesta de modificación del Acuerdo adoptado en Junta de Facultad sobre la delimitación de las categorías, cuerpos y escalas profesionales, a efectos de la aplicación del procedimiento de acceso a la Universidad mediante la acreditación de experiencia laboral, previsto en la Memoria del Verifica del Grado en Criminología (art. 42.4 de la LO 6/2001, en la redacción dada por Ley 4/2007)</p>
5ª. 16/03/2018	<p>1) Aprobación, si procede, de las actas de la sesiones de fecha 24 de enero y 21 de febrero de 2018, que se adjuntan</p> <p>2) Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de Calidad de las titulaciones de Grado en Derecho y Administración y Gestión Pública y del Máster Universitario en Abogacía, correspondientes al Curso Académico 2016/2017</p> <p>3) Aprobación, si procede, de la Memoria Anual de Calidad del Centro, correspondiente al Curso Académico 2016/2017</p> <p>4) Aprobación, si procede, de la modificación de los modelos de encuestas de satisfacción para la evaluación de las Prácticas Externas</p> <p>5) Aprobación, si procede, de la modificación de la Normativa de Prácticas Externas para el Reconocimiento de Prácticas Externas Extracurriculares como Curriculares</p> <p>6) Ruegos y Preguntas</p>
6ª. 21/06/2018	<p>1) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de 16 de marzo de 2018, que se adjunta</p> <p>2) Aprobación, si procede, de la revisión de los procesos y procedimientos de calidad</p>

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

	del Centro 3) Aprobación definitiva, si procede, de la solicitud de reconocimiento de créditos presentada por D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Trinidad Fernández Fernández 4) Ruegos y preguntas
--	--

## 2.3. Otras Comisiones de Calidad del Centro

### 2.3.1. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Derecho.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI y por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 17 de abril de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 6 de marzo de 2013, de 14 de abril de 2016 y 22 de marzo de 2018, fue modificada su composición.

<b>MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN DERECHO</b>	
Coordinadoras	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (hasta 22/03/2018) D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores Cebriá García (desde 22/03/2018)
Representante del P.D.I.	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores Cebriá García (hasta 22/03/2018) D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández(hasta 22/03/2018) D. Ángel Arias Domínguez (hasta 22/03/2018) D <sup>a</sup> . Flor Arias Aparicio D <sup>a</sup> . Margarita Fernández Arroyo(desde 22/03/2018) D. Ángel Acedo Penco (desde 22/03/2018) D. Pedro Brufao Curiel (desde 22/03/2018)
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> . Carmen Rodríguez García
Representantes de alumnos	D. David Moreno Ferreira D. Juan Fernando Ruiz Albalade

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2017/18 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del Grado en Derecho.

### 2.3.2. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en AGP.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

su composición. Por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 17 de junio de 2015, de 19 de febrero de 2016, de 2 de febrero de 2017, 22 de marzo de 2018 y 25 de junio de 2018, quedó fijada la composición correspondiente al curso académico 2017/18.

<b>MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN AGP</b>	
Coordinador	D. Jesús Conde Fuentes
Representantes del P.D.I.	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Rosario Estéfani López D <sup>a</sup> . Carmen Solís Prieto (hasta 25/06/2018) D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Matilde Sánchez Gutiérrez (hasta 22/03/2018) D <sup>a</sup> . Ana Belén Lucas Tobajas D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Pérez Alburquerque (desde 22/03/2018) D <sup>a</sup> . Carlota Ruíz González (desde 25/06/2018)
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> . Pilar Ortíz Bravo
Representantes de estudiantes	D. José García Portillo (hasta 06/02/2018) D <sup>a</sup> Irene Menacho Portalo (hasta 06/02/2018) D. Iván Carrasco Arias (desde 06/02/2018) D. José Antonio Gómez Palomino (desde 06/02/2018)

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso 2017/18 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del Grado en AGP.

### 2.3.3. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Criminología.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 19 de julio de 2017.

<b>MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA</b>	
Coordinador	D. Gregorio Serrano Hoyo
Representante del P.D.I.	D <sup>a</sup> . Lorena Chano Regaña D <sup>a</sup> . María del Carmen Garrido Arroyo D. Víctor López Ramos D. Jordi Ortíz García
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> . Pilar Mirat Escribano

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Representantes de alumnos	D. Gustavo Morcillo Herrera D <sup>a</sup> . Virginia Caballero Chamizo
---------------------------	--

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2017/18 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del Grado en Criminología.

#### 2.3.4. Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.

Fue aprobada por acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013. Sin embargo, no empezó su actuación hasta finales del curso 2014/15, cuando se produjeron los nombramientos de sus miembros en la sesión de Junta de Facultad de 17/6/2015. En el curso 2015/16, cambiaron algunos de sus miembros y se amplió su composición.

<b>MIEMBROS DE LA CC DEL MUA</b>	
Coordinadores	D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (hasta 22/03/2018) D. Manuel Peralta Carrasco (desde 22/03/2018)
Representante del P.D.I.:	D. Gregorio Serrano Hoyo (hasta 22/03/2018) D. Manuel Moralo Aragüete (hasta 22/03/2018) D. Francisco Álvarez Arroyo D. José Ángel Camisón Yagüe (desde 22/03/2018) D <sup>a</sup> . Elena Manzano Silva (desde 22/03/2018) D. Vicente Corchado Álvarez D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Eugenia Parra Jiménez
Representante del P.A.S.	D. Javier Domínguez Pulido
Representantes de estudiantes	D. Javier del Viejo González (BA) D. Ramsés Gómez Sánchez (CC)

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso 2017/18 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del MUA.

#### 2.3.5. Comisión de Evaluación Docente

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2017/18 han sido los siguientes:

Decano: D. Alfonso Cardenal Murillo  
Representantes del P.D.I.:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández  
 D. Emilio Cortés Bechiarelli  
 D. José Ángel Camisón Yagüe  
 D<sup>a</sup>. Luisa Romero Caro  
 D. Antonio Silva Sánchez  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Matilde Sánchez Gutiérrez

Representantes de alumnos:

- Antes de diciembre de 2017: D. José Andrés Barrero Galán
- A partir de diciembre de 2017: D. Juan Ramos Fernández Navia, D<sup>a</sup> Maribel García Fernández y D. Rafael Santos Rex

Esta Comisión se ha reunido en 3 ocasiones, en el curso académico 2017/18, concretamente en sesiones celebradas el 07/11/2017, 14/12/2017 y el 20/03/2018. Los temas tratados han estado relacionados con la evaluación de las obligaciones docentes del Profesorado, dentro del Programa DOCENTIA y con las Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y la emisión de los correspondientes Informes.

### 2.3.6. Comisión de Orientación al Estudiante

Integrantes:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales) (hasta 22/03/2018)  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández (Vicedecana de Asuntos Económicos, Infraestructuras y Extensión Universitaria) (desde 22/03/2018)  
 D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador del PAT)  
 D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (Responsable del SAIC del Centro)  
 D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Estéfani López (Coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante)  
 D<sup>a</sup>. Carmen Rodríguez García (Representante del PAS)  
 D. Juan Fernando Ruiz Albalate (Delegado de Centro)  
 D. David Moreno Ferreira (Subdelegado de Centro)

Esta Comisión se ha reunido en dos ocasiones a lo largo del curso analizado: el día 17/10/2017 y el 19/07/2018. En la primera sesión se aprobaron: la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso 2016/17, además de la programación anual de actividades para el curso académico 2017/18. En la segunda, el Coordinador del PAT y la Presidenta de la COE, informan sobre la implantación de Mejoras para el próximo curso académico 2018/19. Para conocer toda la información en esta materia se adjunta el siguiente enlace, en el que se contiene la Memoria correspondiente al curso analizado, que fue objeto de aprobación por la referida Comisión en su sesión de 08/10/2018, ya iniciado el curso académico 2018/19: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/patt>

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

### 2.3.7. Comisión de Movilidad

Integrantes:

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D. Sixto Sánchez-Lauro (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas)
- D. Calixto Merino García (Representante del PAS)
- D. Víctor Manuel Rodríguez Retamal (Representante de alumnos)

Esta comisión se ha reunido en 7 ocasiones a lo largo del curso 2017/2018. Los principales temas tratados en las distintas reuniones de la Comisión han estado relacionados con los acuerdos de intercambio y el reconocimiento de estudios cursados en instituciones españolas y de otros países europeos y también americanas; asimismo, se han estudiado las particularidades que ofrece la Facultad de Derecho y su compatibilidad con los programas de los PCEO ADE/Derecho y Derecho/ADE; se han planteado los baremos utilizados en los distintos programas de Movilidad en los que participa el Centro y la baremación y asignación de plazas de los programas de Movilidad (ERASMUS, SICUE, Americampus...).

### 2.3.8. Comisión de Prácticas Externas

Integrantes (hasta el 22 de marzo de 2018):

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales y Coordinadora de Prácticas Externas)
- D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador del Grado en AGP)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Cebriá García (Coordinadora del Grado en Derecho)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón (Administradora de Centro)
- D. Basilio Santos Rex (Representante de alumnos del Grado en Derecho)
- D. José Antonio Gómez Palomino (representante de alumnos del Grado en AGP)

Integrantes (desde el 23 de marzo de 2018):

- D. Alfonso Cardenal Murillo (Decano o persona en quien delegue)
- D. Sixto Sánchez-Lauro (Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas y Coordinador de Prácticas Externas)
- D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador del Grado en AGP)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Cebriá García (Coordinadora del Grado en Derecho)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón (Administradora de Centro)
- D. Basilio Santos Rex (Representante de alumnos del Grado en Derecho)
- D. José Antonio Gómez Palomino (Representante de alumnos del Grado en AGP)

Esta Comisión se ha reunido en 3 ocasiones durante el curso 2017/2018. Las fechas y temas tratados en las distintas reuniones se encuentran en la *Memoria/Informe Anual de Prácticas Externas de los Grados en Derecho y AGP*, aprobada por la referida Comisión el 6 de marzo de 2019. Esta *Memoria/Informe* está publicada en la sección correspondiente de nuestra web, a la que puede acudir para conocer toda la información en esta materia. Se adjunta su correspondiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

### 3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Una vez que ya hemos puesto de manifiesto los Procesos/Procedimientos de la UEx y los propios de la Facultad de Derecho se describen y evalúan los resultados obtenidos con la implantación de los procesos y procedimientos que componen el SAIC de nuestro Centro y que dependen íntegramente de él, después de haber hecho el correspondiente seguimiento de los mismos.

#### 3.0. PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (P/ES004 FD)

##### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el marco de la Directriz 0 de ANECA, fue aprobado el Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad. Este proceso se encuentra completamente implantado en nuestro Centro.

La última versión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro fue aprobada en sesión de la CGCC de 21/10/2016 y en sesión de Junta de Facultad de 03/11/2016. Junto con los objetivos de calidad concretos, de carácter general, de nuestras Titulaciones de Grado y Máster, se propusieron una serie de objetivos concretos para las Titulaciones del Grado en Administración y Gestión Pública y Máster Universitario en Abogacía. No se ha elaborado un plan de comunicación de la política y objetivos de Calidad del Centro debido a que no lo creemos necesario dado que existe un Plan de Recogida y Difusión de la Información sobre Titulaciones que también incluye la información del SAIC, publicándose todo ello en la web del Centro, por lo que la Política y Objetivos de Calidad se ha difundido adecuadamente.

##### INDICADORES

- Número de objetivos propuestos
- Número de objetivos alcanzados

Se recogen a continuación los objetivos específicos de calidad propuestos y su grado de cumplimiento

Objetivo	¿Se cumple?			Observaciones
	SI	Parcialmente	NO	
Mejorar la organización y gestión, especialmente por lo que se refiere a la estructura y sistemas de evaluación, de los Trabajos Fin de Grado y de Máster	X			
Mejorar los contenidos prácticos transmitidos a los alumnos		X		
Mejorar la oferta de asignaturas	X			

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

optativas y de prácticas externas				
Integrar a los alumnos de todos los cursos en el Plan de Acogida Tutorial			X	
Análisis de las fortalezas y debilidades de los planes de estudios conjuntos	X			
Fomentar la celebración de Convenios internacionales con otros Centros para recibir alumnos		X		
Promoción de las Titulaciones en las Ferias Educativas que celebra la UEX, así como ante las distintas Administraciones Públicas con sede en la Comunidad Autónoma	X			
<b>Para AGP:</b> Fomentar la coordinación entre los profesores del Título para el adecuado cumplimiento de los requisitos de calidad del programa formativo, proponiendo la elaboración de la Agenda del Estudiante			X	
<b>Para AGP:</b> Modificación de la Memoria verificada del Título para modificar el reparto de créditos de las actividades formativas		X		
<b>Para AGP:</b> Puesta en marcha de medidas de retención de estudiantes matriculados			X	
<b>Para AGP:</b> Celebración de unas Jornadas de Orientación Profesional sobre "El acceso y la carrera administrativa en la Administración Pública". La finalidad es trasladar a los alumnos una serie de			X	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

experiencias en el acceso a la Administración Pública: cómo accede el estudiante de AGP a la Administración Pública				
<b>Para AGP:</b> Promoción de la posibilidad de acceso de los Graduados en AGP a las oposiciones a la Administración Pública del Grupo A (Subgrupos A1 y A2); orientado, principalmente, a la Administración Autónoma de la Comunidad de Extremadura	X			
<b>Para MUA:</b> Potenciar el uso del Campus Virtual de la UEx, en el caso del personal propio y facilitar el acceso a dicho Campus Virtual, del profesorado externo		X		
<b>Para MUA:</b> Modificación del Título para incorporar los cambios en la estructura del profesorado, respecto de la Memoria inicialmente verificada		X		

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los objetivos propuestos en la Política y Objetivos de Calidad del Centro aprobada en sesión de Junta de Facultad 03/11/2016 eran muy generales y por ello en gran medida, afirmábamos en el Informe anual de Calidad del Centro correspondiente al Curso 2016/17, que se habían cumplido, parcial o totalmente. No obstante, durante el curso 2017/18 y como consecuencia del proceso de auditoría interna de la UEx sobre el SAIC de la Facultad de Derecho, iniciado en dicho curso, pero finalizado en febrero de 2019, se nos ha sugerido como más conveniente proponer acciones de calidad más específicas, cuyo grado de cumplimiento pudiera ser revisado más fácilmente en los próximos informes anuales del SAIC. Dicha recomendación resultaba imposible cumplir en el curso académico objeto de este informe, razón por la que se ha reproducido el mismo análisis del Informe anual de Calidad del Centro, correspondiente al Curso 2016/17, pero se intentará su cumplimiento en el curso 2018/19.

## DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA

En la Memoria correspondiente al curso 2016/17 se pusieron de manifiesto una serie de debilidades y propuestas de mejora que se materializaron en el curso sobre el que se informa, al aprobar la modificación de este Proceso, en junio de 2018. Así se ha revisado:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

1) Lo que refería al desarrollo (5.4) cuando se decía, literalmente, que *“el Decano...propone la composición de la Comisión de Garantía de Calidad a la Junta de Facultad.....La Junta de Facultad aprueba dicho nombramiento, recogándose en el acta de la reunión (P/ES004\_FD\_D002)”*. Sin embargo, lo cierto es que la composición de la CGCC no se aprueba en Junta de Centro, sino que su composición se determina en el Manual de Calidad del Centro y ésta se actualiza cada vez que cambia el Coordinador de una de las CCTs.

2) Lo relativo al tiempo de conservación de los Documentos 003 y 004, que debía ser: indefinido, 4 años o lo que se decidiera, pero no podían darse varias posibilidades. Finalmente, se ha establecido: *“hasta nueva propuesta”*.

3) La numeración de los documentos que debía pasar de ser 001 y siguientes a ser 01.

4) Asimismo, por lo que se refería a los Documentos 003 y 004, que han pasado a ser 03 y 04, se ha aclarado que el 1º debe ser el Documento propiamente dicho que recoja la Política y Objetivos de Calidad, mientras que el 2º, debe ser el Certificado que acredite la aprobación, del referido documento, en la correspondiente Junta de Centro.

5) Por otra parte, se consideró conveniente eliminar la referencia contenida en el Proceso en relación con el plan de comunicación de la política y objetivos de Calidad del Centro debido a que no lo creíamos necesario dado que ya existía un Plan de Recogida y Difusión de la Información sobre Titulaciones que también incluye la información del SGIC. Como consecuencia de esta sugerencia, se ha eliminado esta referencia en el nuevo Proceso.

### **3.1. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS (P/ES005\_FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Se trata de un proceso elaborado en el marco de la Directriz 5 del Programa AUDIT de la ANECA. El órgano responsable de este Proceso es la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

Este proceso se encuentra completamente implantado desde 2011. En aquel año y en el siguiente, se aprobaron los correspondientes Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro. El último que aprobamos fue el correspondiente al curso académico 2016/17 y, en la actualidad, se está elaborando el presente Informe, correspondiente al curso 2017/18. El cambio de elaboración del Informe de año natural a curso académico se realizó por sugerencia de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx y se basó en que la mayoría de los datos incluidos en el Informe anual se calculan para un curso académico.

Los datos utilizados son fiables, ya que se obtienen tanto de la UTEC de la UEx (indicadores, tasas, estudios, informes, ...) como de la aplicación informática mediante la que se gestiona la UEx (número de alumnos, calificaciones, expedientes académicos, reconocimientos de créditos, ...).

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## INDICADORES

Si bien es cierto que el proceso no cuenta con indicadores específicos de la evaluación de su cumplimiento, no lo es menos que los principales indicadores son los documentos que deben ser generados al concluir el mismo, concretamente, los Informes finales de Calidad del Centro y de las Titulaciones con sus correspondientes planes de mejora y, en su caso, los documentos que sirvan para difundir los resultados del análisis de calidad entre los grupos de interés.

Por otra parte, debemos destacar que aunque este proceso no tenga definidos indicadores específicos, para analizar los resultados del Centro utilizamos los indicadores definidos por la UEx, recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UTEC y que suponen, en su versión actual del Catálogo de Indicadores, un total de 60.

Concretamente, tomaremos en consideración los datos que nos proporcionan los siguientes Indicadores:

**OBIN\_PA-004 Alumnos matriculados:** Número total de alumnos matriculados en, al menos, una asignatura de un plan de estudios durante un curso académico.

Alumnos matriculados									
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
GRADO EN DERECHO	168	294	401	490	638	695	648	614	602
GRADO EN AGP	56	88	159	215	222	218	200	167	127
P.C.E.O. DERECHO/ADE	69	124	163	206	243	276	295	278	254
MUA	-	-	-	-	80	156	156	154	153
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	79
P.C.E.O. CRIMINOLOGÍA/ DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	36

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El número de alumnos matriculados en nuestras Titulaciones ha ido aumentando progresivamente a medida que se han implantado los nuevos cursos, alcanzando su mayor cantidad en el curso académico 2014/2015, salvo en el caso del P.C.E.O., en el que la cifra superior se corresponde con la del curso 2015/2016. El curso sobre el que se informa es el primero en el que se imparten las Titulaciones del Grado en Criminología y el P.C.E.O. Criminología/Derecho, por ello aunque las anteriores Titulaciones han sufrido un leve descenso (algo mayor, en el caso de AGP), finalmente por el número de matriculados en las nuevas Titulaciones se ha pasado, en términos absolutos, de 1.213 a 1.251 matriculados.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados:** Número total de alumnos que finalizan los estudios de un programa docente determinado y obtienen su título oficial.

Alumnos egresados										
Plan de estudios	2012/13			2013/14			2014/15	2015/16	2016/17	2017/2018
	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005
GRADO EN AGP	7	6	13	2	9	11	22	38	36	24
GRADO EN DERECHO	8	36	44	42	37	79	104	199	180	164
P.C.E.O DCHO/ADE	-	-	-	8	7	15	4	43	49	37
MUA	-	-	-	-	-	-	75	79	74	80
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** Teniendo en cuenta que los Grados iniciaron su actividad en el curso académico 2009/2010 los primeros egresados corresponden al curso 2012/2013. Por el contrario, los primeros Graduados del P.C.E.O., corresponden al curso 2013/14 y los del MUA, al curso 2014/15. En prácticamente todas las Titulaciones el número de egresados ha disminuido, en el curso analizado, respecto del curso académico anterior. En cambio, hay 52 egresados de la nueva Titulación del Grado en Criminología y 6 egresados más respecto del curso anterior, del MUA.

**OBIN\_RA-001 Tasa de abandono:** La tasa de abandono representa la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos).

Tasa de abandono					
Plan de estudios	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018
	OBIN_RA-001 (%)				
GRADO EN AGP	27,78	30,77	34,15	47,56	40,98
GRADO EN DERECHO	21,56	23,13	17,89	16,67	11,03
P.C.E.O.DERECHO /ADE	-	27,31	18,84	9,80	11,76
MUA	-	-	1,33	1,28	1,32

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

**Valoración:** Los estudios de Grado comenzaron en el curso académico 2009/2010. Por esta razón hasta el curso 2013/2014 no fue posible calcular la tasa de abandono. En el curso analizado se aprecia una tasa de abandono elevada en el caso de AGP que, sin embargo, ha disminuido, en gran medida, en relación con el curso anterior; mientras que la de Derecho es la más baja de la serie que, por otra parte, desde el curso 2014/15, ha tendido, además, a disminuir, de forma manifiesta. La tendencia de la tasa de abandono del P.C.E.O. Derecho/ADE también ha venido disminuyendo a lo largo de los distintos cursos académicos, aunque ha sido algo más elevada en relación con el curso anterior. La del MUA es, como viene siendo habitual, insignificante. En todo caso, es posible que éstas no sean tasas de abandono reales, sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado.

**OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos matriculados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002									
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018
	OBIN_RA-002 (%)								
GRADO EN DERECHO	59,00	68,36	71,57	75,10	78,98	78,24	78,44	74,11	72,92
GRADO EN AGP	64,31	65,72	66,60	74,88	72,13	75,38	73,68	75,18	73,53
P.C.E.O. DERECHO/ADE	61,24	77,12	84,05	84,82	87,66	83,84	83,29	82,99	81,09
MUA	-	-	-	-	100	98,63	99,05	99,91	98,22
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	96,08
P.C.E.O. CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	86,56

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Con carácter general, la tasa de rendimiento ha presentado una tendencia al alza en todas las nuevas Titulaciones, desde la puesta en marcha de los estudios. No obstante, en el curso analizado ha retrocedido esta tasa en todas las Titulaciones, respecto del curso anterior. En todo caso, presenta valores muy positivos, en el curso analizado, ya que se encuentra por encima del 72%, salvo los casos de las Titulaciones de Criminología y Criminología/Derecho que superan el 96% y 86%, respectivamente. Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento de estas nuevas Titulaciones tiene que ver con el mayor nivel académico de sus alumnos. De hecho interesa destacar la diferencia de notas mínimas (OBIN\_DU004) y medias (OBIN\_DU005) de acceso a cada una de las Titulaciones, en el curso analizado, siendo las que siguen:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

TITULACIÓN	Nota mínima	Nota Media
AGP	5,032	6,874
CRIMINOLOGÍA	9,036	10,177
DERECHO	5,264	8,596
CRIMINOLOGÍA/DERECHO	8,134	10,460
DERECHO/ADE	5,527	8,868
MUA	5,886	6,877

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**OBIN\_RA-003 Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos presentados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de éxito									
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018
	OBIN_RA-003 (%)								
GRADO EN DERECHO	71,69	76,82	79,76	82,99	87,42	85,38	85,02	81,41	81,92
GRADO EN AGP	69,48	79,49	79,58	84,09	81,45	84,30	82,11	85,79	83,09
P.C.E.O. DERECHO/ADE	74,86	83,81	89,01	90,02	92,07	90,64	89,58	88,38	87,96
MUA	-	-	-	-	100,00	100,00	99,57	100,00	100,00
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	97,30
P.C.E.O. CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	95,32

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Las tasas de éxito de nuestras Titulaciones presentan valores muy positivos, ya que se encuentran, en todos los casos y en el año analizado, por encima del 81%, alcanzando, en el caso del MUA, el 100%. Es cierto, sin embargo, que, respecto del curso anterior, en Derecho, dicha tasa ha subido levemente y en el P.C.E.O. Derecho/ADE, ha descendido levemente, mientras que en el de GAP, ha descendido algo más, situándose no obstante, casi al mismo nivel que en el curso 2015/16. Nuevamente, dejando a salvo el caso del MUA (que viene alcanzando prácticamente todos los cursos el 100%), las cifras más altas que superan el 95 y 97%, se sitúan en las Titulaciones de Criminología/Derecho y Criminología, respectivamente.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

**OBIN\_RA-004 Tasa de graduación:** Relación porcentual entre el número de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de Graduación									
Plan de estudios	2013-2014			2014-2015			2015-2016	2016-2017	2017-2018
	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	OBIN_RA-004 (%)	OBIN_RA-004 (%)	OBIN_RA-004 (%)
GRADO EN AGP	14	54	25,93	8	39	20,51	31,71	25,61	21,31
GRADO EN DERECHO	65	167	38,92	52	150	34,67	51,22	45,68	54,48
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	-	-	14	69	20,29	40,58	72,55	49,02
MUA	-	-	-	-	-	-	104	97,44	97,37

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Dado que nuestros Grados comenzaron a impartirse en el curso académico 2009/2010, los primeros datos sobre la tasa de graduación sólo han podido ser obtenidos en el curso 2013/2014, salvo el caso del P.C.E.O., que lo es a partir del 2014/15. De estos datos se desprende que la tasa de graduación del Grado en Derecho ha sido elevada, en los cinco años, superando el 33,1% previsto en la Memoria verificada y, concretamente, en el curso sobre el que se informa, en el que alcanzó la importante y máxima cifra del 52,63%, mientras que la de AGP ha sido baja, en tanto que lo previsto era del 50%. En el año analizado, ha vuelto a descender, al pasar del 25,61% al 21,31%. La tasa de graduación del P.C.E.O ha ido aumentando, notablemente, al pasar del 20,29 % del primer curso de posible graduación al 72,55%, del curso 2016/17. No obstante en el curso analizado ha bajado al 49,02, siendo no obstante, una tasa muy alta. En todo caso, para obtener datos indicativos de la tendencia será preciso contar con información de una serie más amplia.

**OBIN\_RA-005 Duración media de los estudios:** Este indicador permite apreciar el tiempo medio (en cursos académicos) que los alumnos graduados tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación en un plan de estudios determinado.

Duración media de los estudios						
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-2017	2017-2018
	OBIN_RA-005 (años)					
GRADO EN AGP	4	4,27	4,23	4,89	5,50	5,70
GRADO EN DERECHO	4	4,42	4,81	5,29	5,35	5,57
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	5,07	5,00	5,63	6,37	5,57
MUA	-	-	2	2,03	2,00	2,01

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

**Valoración:** De acuerdo con la información disponible, la duración media de los estudios de Grado es superior a los 4 cursos académicos, superando los 5 años. En cambio, la duración media de los estudios del P.C.E.O. Derecho/ADE ha bajado casi en un año, al pasar de 6,37 a 5,57. Se trata, no obstante, de una buena media si tenemos en cuenta que nos encontramos ante Grados de 4 y 5 años (el doble Grado), respectivamente, aunque ha ido subiendo a medida que terminaban las correspondientes promociones, en todos los casos, salvo en el del MUA que se ha mantenido y en el del P.C.E.O. que, como hemos destacado, ha descendido de forma considerable. No obstante, es preciso tener en cuenta que las primeras promociones de los Grados terminaron sus estudios en el curso 2012/2013, mientras que la del P.C.E.O. en 2013/14. Por esta razón es preciso disponer de datos de más cursos académicos para valorar este indicador.

**OBIN\_RA-006 Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos en los que el conjunto de graduados debieron matricularse a lo largo de sus estudios y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado, en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de eficiencia						
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018
	OBIN_RA-006 (%)					
GRADO EN AGP	97,56	92,24	92,31	89,85	87,56	85,70
GRADO EN DERECHO	96,57	100	100	100	100	100
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	98,7	98,28	94,85	89,84	94,45
MUA	-	-	99,91	100	100	99,92
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	100,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de eficiencia de todas las Titulaciones se encuentra próxima al 100% o, en esta cifra, luego es claramente positiva al reflejar un alto grado de aprobados en primera matrícula. No obstante, es cierto que, concretamente, en el caso de AGP esta tasa ha disminuido en el curso analizado respecto del curso anterior, siendo la inferior de la serie histórica. También ha disminuido, de forma insignificante, en el caso del MUA, mientras que en el caso del P.C.E.O Derecho/ADE, esta tasa se ha recuperado significativamente respecto del curso anterior, al pasar del 89,84 al 94,45.

**OBIN\_RA-007 Tasa de progreso normalizado:** Proporción entre el número total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos matriculados durante un curso académico y el número total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudios.

Tasa de progreso normalizado										
Plan de estudios	2012-13			2013-14			2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018
	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)				

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	PR/SO005_FD_D05	

GRADO EN AGP	2.000,00	2.460,00	0,98	2640,00	2.862,00	0,92	0,93	0,9	0,87	0,82
GRADO EN DERECHO	9.120,00	9.444,00	0,97	18.499,50	19.633,50	0,94	0,92	0,86	0,76	0,80
P.C.E.O.DERECHO/ADE	-	-	-	5.088,00	5.280,00	0,96	0,98	0,95	0,82	0,94
MUA							1,00	1,00	1,00	1,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de progreso normalizado de todas las Titulaciones es elevada, con valores superiores al 0,8%. Son valores, sin embargo, superiores al curso anterior, salvo en el del MUA, respecto del que se igualan las cifras y en el de AGP, en el que desciende. Sin embargo, para poder apreciar este valor de forma adecuada es preciso contar con una serie temporal de datos más amplia.

**OBIN\_RA-008 Convocatorias medias para aprobar:** Número medio de convocatorias que necesita un alumno para aprobar una asignatura de un plan de estudios determinado en un curso académico.

Convocatorias medias para aprobar									
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018
	OBIN_RA-008 (%)								
GRADO EN DERECHO	1,20	1,28	1,31	1,33	1,34	1,32	1,36	1,38	1,39
GRADO EN AGP	1,32	1,25	1,27	1,22	1,28	1,37	1,39	1,38	1,39
P.C.E.O. DERECHO/ADE	1,22	1,21	1,23	1,21	1,22	1,24	1,27	1,26	1,27
MUA	-	-	-	-	1,00	1,01	1,01	1,00	1,00
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	1,04
P.C.E.O. CRIMINOLOGÍA/DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	1,09

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El número medio de convocatorias que un estudiante requiere para aprobar las asignaturas de nuestras Titulaciones se encuentra, en el curso sobre el que se informa, entre 1 y 1,39. Tal y como se puede advertir en la tabla anterior, esta cifra ha variado ligeramente desde el curso de implantación de los estudios. En el curso 2017/2018 el número medio de convocatorias fue ligeramente superior en todas las Titulaciones, salvo en el caso del MUA, que se mantiene como el curso anterior. Las cifras más bajas se corresponden a las Titulaciones que empezaron a impartirse en el curso sobre el que se informa. En cualquier caso, se trata de valores positivos y similares entre las distintas Titulaciones impartidas en nuestra Facultad.

**OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente:** Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de un plan docente en un curso académico

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Satisfacción con la actuación docente										
Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14		2016-17		2017-2018	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica						
GRADO EN AGP	6,78	0,87	6,94	1,15	7,10	1,37	7,76	1,53	7,50	1,55
GRADO EN DERECHO	6,50	1,28	6,73	1,56	6,94	1,13	7,23	1,52	7,24	1,55
P.C.E.O. DERECHO/ADE	6,63	1,13	6,80	1,01	6,63	1,32	6,88	1,55	7,13	1,17
GRADO EN CRIMINOLOGÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	7,75	1,46
P.C.E.O. CRIMINOLOGÍA/ DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	7,74	1,13

**Valoración:** La satisfacción de los alumnos con la actuación docente de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada, pues es superior a 7,13. Se trata en todo caso de unas valoraciones que, salvo en el caso de AGP (que ha descendido ligeramente), han venido elevándose, en los últimos años. En el curso 2017/2018, se alcanzan las cifras más altas de toda la serie, en cada una de las Titulaciones, salvo en el caso de AGP. Nuevamente, destaca la mayor valoración que otorgan los alumnos de las Titulaciones que han empezado a impartirse en el curso sobre el que se informa.

**OBIN\_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes** Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado de un plan docente en un curso académico.

Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	90,70	5,78	87,73	10,95	89,92	8,58
GRADO EN DERECHO	88,36	6,82	87,99	13,74	89,26	9,19
P.C.E.O.DERECHO/ADE	89,73	6,72	90,12	6,31	90,01	7,69

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La satisfacción de los alumnos con el cumplimiento de las obligaciones docentes de los profesores de nuestras Titulaciones ha venido siendo elevada, al rozar e incluso superar, la valoración de 90,00, en el curso 2013-14. Por ello se puede considerar que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de nuestro profesorado es muy alto. No obstante, desde el curso 2016/2017 se eliminó esta media de la evaluación.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	PR/SO005_FD_D05	

**OBIN\_SU-003. Satisfacción de los egresados con la titulación** – Media de satisfacción percibida por los egresados en cuanto a la titulación cursada, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios.

Satisfacción de los egresados con la titulación				
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	
	OBIN_SU-003 (%)	OBIN_SU-003 (%)	OBIN_SU-003 (%)	
GRADO EN AGP	7,18	3,75	6,18	
GRADO EN DERECHO	7,48	6,93	7,29	
MUA	-	-	6,81	

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La satisfacción de los egresados con la titulación puede calificarse, con carácter general, de bastante buena.

**OBIN\_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación** –Media de satisfacción percibida por los estudiantes de último curso de la titulación.

Satisfacción de los estudiantes con la titulación				
Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-2018
	OBIN_SU-004 (%)	OBIN_SU-004 (%)	OBIN_SU-004 (%)	OBIN_SU-004 (%)
GRADO EN AGP	3,67	3,73	3,86	3,67
GRADO EN DERECHO	3,7	3,45	3,71	3,74
P.C.E.O DERECHO/ADE	3,33	3,55	3,47	3,50
MUA	-	3,5	3,71	3,29

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La satisfacción de los estudiantes con la titulación puede calificarse, con carácter general, de bastante buena, pues en todos los casos roza o supera, incluso con creces, el 3,5.

**OBIN\_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación** –Media de satisfacción percibida por el PDI que imparte docencia en la titulación.

Plan de estudios	2014-15	2015-16	2016-17
	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)
GRADO EN AGP	2,82	2,50	3,15
GRADO EN DERECHO	2,89	3,29	3,43
P.C.E.O DERECHO/ADE	3,67	4,25	3,69
MUA	3	-	3,33

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	PR/SO005_FD_D05	

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** No se dispone de información en el curso sobre el que se informa, puesto que desde el curso 2016/17 se decidió que las Encuestas al PDI se realizarían cada dos cursos académicos.

**OBIN\_SU-006. Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del Centro.** Media de satisfacción percibida por el PAS del Centro, dentro del marco de la Encuesta de Satisfacción General con la Titulación.

Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones		
2014-15	2015-16	2016-17
OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)
2,86	3,57	4,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** No se dispone de información en el curso sobre el que se informa, puesto que desde el curso 2016/17 se decidió que las Encuestas al PAS se realizarían cada dos cursos académicos.

**OBIN\_IL-001. Tasa de inserción laboral** Porcentaje de egresados que están trabajando, una vez transcurridos tres cursos académicos desde que finalizaron los estudios.

Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15
	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001	OBIN_IL-001
GRADO EN AGP	72,73	25,00	63,64
GRADO EN DERECHO	25,81	47,73	46,16
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	40,00	-
MUA	-	-	80,56

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de inserción laboral que se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados tiene un retardo de varios años, por lo que no tenemos información del curso sobre el que informamos. Con carácter general se entiende que es una tasa satisfactoria, especialmente, en el caso del Máster, con independencia de que necesitaremos conocer la de los cursos subsiguientes para tener un conocimiento más real de la misma.

**OBIN\_IL-002. Tasa de egresados que han trabajado alguna vez.** Porcentaje de egresados que han trabajado alguna vez durante los tres cursos académicos posteriores a finalizar sus estudios.

Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15
------------------	---------	---------	---------

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002	OBIN_IL-002
GRADO EN AGP	72,73	28,57	90,91
GRADO EN DERECHO	48,39	54,76	73,08
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	40,00	-
MUA	-	-	91,67

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de egresado que han trabajado alguna vez que se obtiene del Estudio de Inserción Laboral de los Graduados tiene un retardo de varios años, por lo que no tenemos información del curso sobre el que informamos. Con carácter general se entiende que es una tasa bastante satisfactoria, especialmente, en el caso del Máster, con independencia de que necesitaremos conocer la de los cursos subsiguientes para tener un conocimiento más real de la misma.

## DEBILIDADES

No se aprecian debilidades específicas. Ello es debido a la fiabilidad de los datos utilizados respecto de los que nunca se ha dudado, dada su procedencia.

## PROPUESTAS DE MEJORA

Alguna de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, concretamente, la de AGP, tendría que mejorar algunos de los resultados que ofrece, tales como la tasa de graduación y la de abandono, si bien es cierto que la tasa de abandono de esta Titulación ha descendido en el curso sobre el que se informa respecto del anterior.

Por lo que se refiere al Proceso se propuso su revisión, al aprobarse la Memoria del Curso anterior para, entre otras cosas, eliminar ciertos documentos que no los genera el Centro sino que nos vienen dados por la Universidad, ya sea por la CGCUEX o UTEC, tales como: el Catálogo de indicadores o el acta de la sesión de la CCUEX en la que se validan ("se da el ok") los datos enviados por la UTEC,... Por otra parte, se proponía la supresión de la Comisión de Garantía de Calidad Externa, dado que no se estimaba necesaria para el correcto desarrollo del Proceso. Estas propuestas se acogieron en la modificación del Proceso que se aprobó en junio de 2018.

Por otra parte, en la redacción del Proceso, según la redacción dada en 2018, se ha cambiado el código de ciertos documentos para hacerlos coincidir con los que le corresponden en el Procedimiento de origen, concretamente, el correspondiente a la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

### 3.2. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (P/ES006\_FD)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

En el curso 2017/2018 el proceso se hallaba implantado completamente, ya que se revisó por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en su sesión de 21 de octubre de 2016, el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones que se encuentra publicado en la página web del Centro. Además este documento, como marca el proceso correspondiente, se publica en esta Memoria. En todo caso, a lo largo del curso sobre el que se informa, la información esencial sobre las Titulaciones del Centro se ha publicado de forma regular y en los plazos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad (planes docentes de las asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, centros de prácticas, defensa de trabajos de fin de grado/máster, información sobre plazos administrativos, actas de Junta de Centro y Comisiones de Calidad de las Titulaciones, del Centro, etc.).

Por otra parte, desde el Decanato se ha llevado a cabo un trabajo de revisión constante y de actualización de la información publicada sobre las Titulaciones.

A continuación se recoge el PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO que como Doc. núm.1 del Proceso correspondiente aparece publicado en la web del Centro: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/otros-documentos>

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PLAN DE RECOGIDA Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN:</b> 2.0	<b>P/ES006_FD_D01</b>	

Revisado en sesión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro de 21 de octubre de 2016

Según el Proceso de Publicación de la Información sobre Titulaciones de la Facultad de Derecho (P/ES006\_FD), el Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones debe contener las siguientes secciones:

#### 1.- INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Datos de interés	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad y	Web	Permanente	Cuando cambien
2. Perfil de ingreso		Web	Permanente	Cuando cambie

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

3. Salidas profesionales	<b>PAS</b> responsable del mantenimiento de la web del Centro	Web	Permanente	Cuando cambien
4. Resultados de formación		Web	Permanente	Anual
5. Reconocimiento de créditos		Web	Permanente	Cuando cambie

## 2.- INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Presentación del Centro	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad, PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y Servicio de Informática de la UEx	Web	Permanente	Cuando cambie
2. Instalaciones		Web	Permanente	Cuando cambien
3. Equipo directivo		Web	Permanente	Cuando cambie
4. Junta de Centro		Web	Permanente	Cuando cambie
5. Departamentos		Web	Permanente	Cuando cambie
6. Profesores		Web	Permanente	Cuando cambie
7. PAS		Web	Permanente	Cuando cambie

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>	
	<b>EDICIÓN:</b> 2.0	<b>CÓDIGO:</b> P/ES006_FD_D01

## 3.- INFORMACIÓN ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Horarios	Responsable del	Web	Antes fecha matriculación	Anual

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

2. Programas de las asignaturas (Planes docentes)	Sistema de Garantía de Calidad y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previa elaboración por los cargos directivos correspondientes	Web	Antes fecha matriculación	Anual
3. Exámenes		Web	Antes fecha matriculación	Anual
4. Normativas		Web	Permanente	Cuando cambie
5. Prácticas externas		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
6. Trabajos Fin de Estudios		Web	Antes fecha matriculación	Cuando se genere la necesidad
7. Plan de Acción Tutorial (Proceso de Orientación al estudiante)		Web	Antes fecha matriculación	Anual
8. Movilidad		Web	Permanente	Anual

#### 4.- SECRETARIA ACADÉMICA

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Atención al Público	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro, previo requerimiento de los puestos administrativos correspondientes	Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
2. Trámites administrativos		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad
3. Carta de Servicios		Web	Permanente	Cuando se genere la necesidad

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>PLAN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>	
	<b>EDICIÓN:</b> 2.0	<b>CÓDIGO:</b> P/ES006_FD_D01

#### 5.- ACTUALIDAD

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	PR/SO005_FD_D05	

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Noticias	PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro y, en su caso, Responsable del Sistema de Garantía de Calidad o Decano	Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad
2. Eventos		Web	Permanente	Cuando se detecte la necesidad

## 6.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Información	Responsable	Forma de publicación	Fecha de publicación	Frecuencia de revisión
1. Política y objetivos de calidad	Responsable del Sistema de Garantía de Calidad, Secretarios de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro	Web	Permanente	Anual
2. Estructura del SIGC		Web	Permanente	Cuando cambie
3. Comisión de Garantía de Calidad del Centro		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
4. Comisión de Calidad de las Titulaciones		Web	Permanente	De forma continuada. En particular, las actas cuando se eleven a definitivas
5. Manual de Calidad		Web	Permanente	Cuando se apruebe nueva versión o revisión
6. Procesos y Procedimientos		Web	Permanente	Cuando se aprueben nuevas versiones o revisiones

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

7. Certificación ANECA		Web	Permanente	De forma continuada
------------------------	--	-----	------------	---------------------

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

No se ha detectado ninguna incidencia significativa

## DEBILIDADES Y ÁREA DE MEJORA

Entendemos- igual que consideramos cuando elaboramos y aprobamos la Memoria correspondiente al curso anterior- que para el mejor seguimiento y evaluación del proceso, si bien no son necesarios indicadores de seguimiento, sí era conveniente tener un documento complementario al del Plan de Recogida y Difusión de Información- del que ya disponemos- para que en él se hiciese un chequeo de la información que va siendo actualizada y se recogiesen las fechas de esas actualizaciones para cada apartado. De esta forma se conocería con más concreción los documentos publicados y los concretos plazos de su publicación para comprobar, de forma concluyente, que se ha producido en los tiempos establecidos en el Plan de Recogida y Difusión. El PAS responsable del mantenimiento de la web del Centro debería llevar dicha lista de seguimiento donde hiciera constar las actualizaciones más relevantes introducidas. No obstante, si bien es cierto que se ha recogido este nuevo documento en la modificación del Proceso, lo cierto es que no está aplicando, por lo que proponemos como área de mejora que esto se produzca.

En la Memoria correspondiente al curso anterior se proponía la revisión puntual de algún aspecto del proceso, como era la identificación clara de los responsables de la recopilación de la información, así como de la valoración de la idoneidad de su publicación. Con la nueva redacción del Proceso de junio de 2018, se deja claro en el apartado 5.1 *in fine* "Consideraciones previas al proceso" que: "en caso de duda sobre la información y el modo de la publicación contenida en la web, será el Decano de la Facultad quien decida acerca de la oportunidad de su publicación".

### **3.3. PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (P/ES009\_FD)**

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso es de gran importancia para controlar el proceso de enseñanza/aprendizaje en el Centro. Su implantación es completa, al realizarse tareas relativas a la elaboración, entrega y validación de planes docentes, coordinación docente y evaluación del desarrollo de la enseñanza. No obstante, algunas de las acciones que contemplaba la anterior versión del Proceso se llevaban a cabo por el Centro, con ligeras variaciones, lo que nos llevó, en la Memoria del curso pasado, a hacer alguna propuesta de modificación o revisión del proceso y de los documentos o evidencias correspondientes para adaptarlo a la realidad de nuestro Centro. Esta modificación se llevó a cabo con las nuevas versiones aprobadas en junio y noviembre de 2018.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

En todo caso interesa hacer constar que los datos que reflejamos a continuación son los relativos a los Planes Docentes que se impartieron en el curso académico 2017/18 pero que fueron aprobados en el 2016/17

## INDICADORES

### 1) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA

DERECHO: 100%

AGP: 100%

CRIMINOLOGÍA: 100%

MUA: 100%

### 2) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LAS CCTS, SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS DEL TÍTULO

DERECHO: 97,77%

AGP: 90,9%

CRIMINOLOGÍA: 100%

MUA: 100%

### 3) NÚMERO DE QUEJAS O INCIDENCIAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

DERECHO: Ninguna

AGP: Ninguna

CRIMINOLOGÍA: Ninguna

MUA: Ninguna

## DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Las principales debilidades del proceso se refieren a las dificultades planteadas por la coordinación docente y a la gran carga de trabajo que conlleva la validación de planes docentes y la evaluación del desarrollo de la enseñanza.

También se propuso en el curso anterior la revisión del proceso considerando conveniente analizar las evidencias, pues en muchos casos se solapaban y convenía simplificarlas. Además de proponer la revisión de otros aspectos de carácter formal, como la numeración de los documentos. Las propuestas de revisión se materializaron en el curso sobre el que se informa.

### **3.3.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PR\_SO500\_FD)**

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su SAIC un Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (ahora con un nuevo Código que es PR\_SO500\_FD), el cual está plenamente implantado.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## INDICADORES

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación que se realizan por la UTEC y a través del número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión. En cuanto a las quejas, no nos consta ninguna, de forma oficial.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Procede en primer lugar, poner de manifiesto que, en el curso sobre el que informamos ha disminuido, con carácter general, la participación en las mismas del alumnado, que ha pasado del 74,2 al 44,4%, en AGP; del 42,2 al 28,8%, en Derecho; del 59,7 al 60,5%, en el MUA y ha sido del 43,75% en el caso del P.C.E.O. Derecho/ADE. Las Encuestas al Profesorado y al PAS, no se han producido en el curso sobre el que se informa, como ya hemos puesto de manifiesto.

Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de cuestiones tales como: la Distribución de horarios de clases, actividades formativas, exámenes, tutorías programadas... ( pregunta núm. 4), los **alumnos** de AGP parecen mostrarse medianamente satisfechos (puntuándola con 3,2 sobre 5), igual que los de Derecho (3,4), MUA (3,2) y P.C.E.O Derecho/ADE (3,2). Por lo que se refiere a la Disponibilidad de información sobre la titulación (Web, Planes docentes, horarios, exámenes...) (pregunta núm. 14), los **alumnos** de AGP se muestran medianamente satisfechos (3,5), mientras que los de Derecho, altamente satisfechos, (3,8), mientras que los del MUA (3,2) y los del P.C.E.O (3,2), medianamente satisfechos.

Por otra parte, no existen comentarios, en estas Encuestas, sobre el tema de horarios y calendarios de exámenes, en el curso sobre el que se informa.

### **3.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (PICL010. FD)**

## ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso se desarrolla mediante el Plan de Orientación al Estudiante (POE) de la Facultad de Derecho. El proceso se encuentra totalmente implantado, si bien es cierto que algunos de los documentos no se generan exactamente como se dispone en el mismo, sobre todo, porque existe una confusión terminológica entre el POE que engloba todas las actividades que se realizan en la Facultad y que se relacionan en la Memoria anual del POE y, posteriormente, en este mismo documento, y el PAT (Plan de Acogida y Tutoría) que es una acción permanente, para tutorizar y acoger a los estudiantes especialmente en los primeros cursos de los estudios de Grado.

## INDICADORES

1) NÚMERO Y RATIO RESPECTO AL TOTAL, DE ESTUDIANTES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN (SEGREGADO POR TITULACIONES): 1 estudiante del total de los 1.259 matriculados en el Centro (exceptuando los matriculados en el MUA): 1.03%. No consta la segregación por Titulaciones.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

2) NÚMERO Y RATIO RESPECTO AL TOTAL, DE PROFESORES Y PERSONAL DE LA FD QUE PARTICIPAN EN LA ACCIÓN: 1 profesor de los 61 profesores adscritos al Centro: 22%

3) NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PROFESOR-TUTOR: 1

4) NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HAN PARTICIPADO EN el PAT: 1

5) NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

- PAT
  - Feria Educativa
  - Jornada de Puertas Abiertas
  - Otras actividades
- Conferencia sobre la naturaleza y funciones del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), a cargo de miembros de dicho organismo.
  - Ciclo de cine judicial: "El caso Sloane"
  - Ciclo de cine judicial: "Fracture"
  - Conferencia D. Enrique Barón Crespo "Unión Europea ¿Federación o Reich?"
  - Conferencia D. Francisco Javier Vicente Matilla, Delegado Provincial de la Agencia Tributaria de Cáceres, sobre vías de acceso a la Administración General Tributaria.
  - Acto Académico en honor a San Raimundo de Peñafort. Lección Magistral ¿La Reforma Pendiente de la Constitución? Pablo Pérez Tremps. Catedrático Derecho Constitucional Universidad Carlos III Madrid.
  - Jornada para trabajar en Instituciones Europeas y en Cooperación al Desarrollo

6) GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS IMPLICADOS: No se ha podido elaborar la encuesta de satisfacción

7) INCIDENCIAS Y DESVIACIONES REGISTRADAS RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN: El comienzo de las actividades se ha iniciado con posterioridad al comienzo del curso académico y la no elaboración de la encuesta de satisfacción de los implicados.

Se pueden encontrar todos los datos relacionados con el POE, además de distintos análisis de las actividades propuestas y su adecuación a lo planificado en la Memoria del POE a la que ya hemos hecho referencia y que hemos enlazado a esta Memoria, en la Memoria de actividades de orientación al estudiante y plan de mejora de la Facultad de Derecho correspondiente al curso académico 2017/1 (P/CL010\_FD\_D05), a la que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt>

## DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA

Las propuestas de mejora se podrían concretar en los siguientes puntos:

1. Adoptar medidas destinadas a garantizar la mayor y más amplia difusión de las actividades programadas por la COE.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

2. Fomentar la participación de estudiantes tanto en el PAT, especialmente estudiantes de AGP o del Grado en Criminología por su reciente implantación, como en el resto de actividades programadas.
3. Sería conveniente revisar el Proceso de Orientación al Estudiante, para intentar definir y deslindar de modo más preciso el Plan de Orientación al Estudiante (POE), como el Plan que recoge, de forma genérica, todas las acciones que se van a desarrollar en el Centro dirigidas a la orientación de los estudiantes matriculados en las distintas titulaciones y que tiene una duración mínima de cuatro años; El calendario anual de actividades a desarrollar cada Curso Académico en el marco del POE y, dentro de ese calendario, con carácter anual y como acción permanente del POE, el Plan de Acogida y Tutoría (PAT), destinado a estudiantes de primer curso, que incluye actividades tutoriales durante todo el periodo formativo.

### **3.5. PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (P/CL011\_FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se encuentra totalmente implantado y desarrollado, tanto en el ámbito de las prácticas curriculares como en el de las extracurriculares.

#### **INDICADORES:**

##### **RATIO DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS**

La asignatura Prácticas Externas es optativa en el Grado en Derecho y también en el Grado en Administración y Gestión Pública. A pesar de su no obligatoriedad, es una de las primeras asignaturas en la que las 70/30 plazas que se ofertan, respectivamente, se ocupan de forma inmediata. En el curso analizado se matricularon 69 alumnos de Derecho y superaron la asignatura 68 (el 98,551%); se matricularon 11 alumnos de Administración y Gestión Pública y superaron la asignatura 10 (el 90,91%).

##### **RATIO DE TUTORIZACIÓN DE PROFESORES**

Por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas, para evitar las dificultades que suscita la presencia de varios tutores en una misma institución, se limitó el número de tutores internos de tal modo que cada Departamento designa un tutor académico por área de conocimiento, correspondiéndole a cada uno de ellos un mayor número de estudiantes tutorizados. En el curso 2017/2018, fueron designados 14 tutores (7 tutores procedentes del Departamento de Derecho Público y 7 tutores, del Departamento de Derecho Privado) correspondiéndoles una media de 6 estudiantes.

##### **RATIO DE PLAZAS OFERTADAS/CUBIERTAS**

Para el curso académico 2017/2018 el número de plazas ofertadas con entidades externas fue superior a la demanda (teniendo en cuenta que se impone un límite de matriculación en ambos Grados).

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	PR/SO005_FD_D05	

TITULACIÓN	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS CUBIERTAS	PORCENTAJES
GRADO EN DERECHO	87	69	79,31%
GRADO EN AGP	23	11	47,82%

#### RATIO DE SUPERACIÓN

Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en esta asignatura optativa han sido muy satisfactorios. En el Grado en Derecho, el 75,36% obtuvo la calificación de sobresaliente; el 21,73%, notable; el 1,449, aprobado, y el 1,449%, suspenso. En el Grado en AGP, el 54,54% obtuvo la nota de sobresaliente; el 36,36%, notable, y el 9,090, suspenso.

#### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

Para la valoración de la asignatura Prácticas Externas nos guiamos por los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción. Estos formularios son elaborados por la Comisión de Prácticas Externas y cumplimentados por los estudiantes (también contamos con encuestas de satisfacción de los tutores externos y de los profesores tutores académicos, como veremos), en tanto que sujetos participantes en el proceso. Ellos son los que están en mejores condiciones para valorar el desarrollo de la referida asignatura.

El análisis de los resultados de las encuestas, efectuado por la referida Comisión en su sesión de 6 de marzo de 2019, permite concluir con una valoración positiva del proceso con respecto al curso 2017/2018. Destaca, en primer lugar, la alta participación de estudiantes del grado en Derecho respecto del curso pasado. Contamos con 37 encuestas de un total de 69 alumnos matriculados (el curso pasado fueron 8 encuestas las realizadas de un total de 67 estudiantes correspondientes al Grado en Derecho). En cuanto a los resultados, subrayamos la valoración positiva de las prácticas externas (pregunta 20) estando el 100% de los encuestados "bastante de acuerdo" o "totalmente de acuerdo". Este porcentaje se repite prácticamente en la pregunta 18, sobre la utilidad de la asignatura para su formación; y similar al obtenido en la pregunta 19, que cuestiona si la entidad ha respondido a las expectativas del estudiante satisfactoriamente. Los alumnos también se sienten muy satisfechos respecto de su recepción en las entidades externas. El papel del tutor externo (bloque 4) es valorado, del mismo modo, muy positivamente. Las opiniones menos satisfactorias se reflejan en los bloques 1, 2 y 3, relativos a la planificación de las prácticas externas, a su desarrollo y al papel del tutor académico; especialmente, en lo que se refiere a la variedad de entidades que se ofrecen (pregunta 3), que obtiene la valoración más baja; asimismo, los alumnos acusan la dificultad de conexión con el Coordinador de Prácticas Externas. Los resultados más positivos los encontramos en el bloque 5, en el que se hace la valoración y utilidad de las Prácticas Externas.

A diferencia de lo que ocurre en el Grado en Derecho, subrayamos aquí la escasa participación de los que cursaron esta asignatura optativa por parte de los alumnos de Administración y Gestión Pública.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Contamos únicamente con 2 encuestas realizadas, de un total de 11 estudiantes del Grado en AGP. En estas dos manifestaciones sobre el cuestionario presentado, vemos que los resultados son positivos en el bloque 1, mientras que en el bloque 2, relativo al desarrollo de las Prácticas, existen valoraciones muy negativas en una de las encuestas. En los bloques 3, 4 y 5, los resultados son muy positivos al indicar prácticamente "totalmente de acuerdo".

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TUTORES EXTERNOS

Disponemos de 13 encuestas en el Grado en Derecho y 2 encuestas en el Grado en Administración y Gestión Pública. El porcentaje de satisfacción de los tutores externos con las Prácticas Externas en general (pregunta 10) es muy alto (el 100% están de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). El mismo resultado se obtiene en las preguntas que integran los bloques 1, relativo a la planificación de las prácticas, y 2, sobre el desarrollo de las prácticas. En el Grado en Derecho destacan los resultados obtenidos en relación con las preguntas 8 y 9, referentes respectivamente a la coordinación entre el tutor externo y académico y a la preparación de los estudiantes para las prácticas. Los resultados más bajos responden al bloque 1, relativo a la planificación de las Prácticas Externas y el más alto al punto 7, en el que el tutor valora muy satisfactoriamente las tareas y actividades planificadas por el estudiante. En el Grado en AGP, la escasa participación dificulta una valoración objetiva. Destacamos la unanimidad en valorar muy positivamente el compromiso de los alumnos en la realización de las tareas y actividades planificadas por el tutor externo.

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS O INTERNOS DE CENTRO

Como en los indicadores anteriores, también los resultados de la encuesta realizada por los tutores internos/académicos permite valorar positivamente el desarrollo de las Prácticas Externas. Se dispone de 11 encuestas (9 correspondientes al Grado en Derecho y 2 al Grado en AGP). El porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 12) es muy alto (100% están bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). Este mismo resultado se deriva en relación con el bloque 1, relativo a la planificación de las prácticas, y el bloque 2 sobre el desarrollo de las prácticas. La valoración más baja en las encuestas del tutor académico la encontramos en el punto 15 ("Mi labor como tutor de prácticas se ve suficientemente reconocida"). Respecto de los tutores académicos de Administración y Gestión Pública encontramos más unanimidad en una valoración positiva de las Prácticas Externas.

A partir del análisis del desarrollo del proceso de Prácticas Externas y de la opinión de todos los implicados en el mismo durante el curso 2017/2018, la Comisión de Prácticas Externas establece unas conclusiones, polariza aspectos positivos y mejorables y finaliza con unas propuestas u objetivos.

#### Conclusiones:

- petición de estudiantes y diversos tutores sobre la ampliación de la duración de las prácticas
- cierta incompatibilidad horaria entre las Prácticas Externas y la impartición de otras asignaturas, especialmente optativas
- dificultades en la coordinación entre el tutor académico y el tutor externo
- escaso reconocimiento institucional del tutor académico en su labor tutorial y evaluadora de las Prácticas Externas

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

- bajo compromiso general en la cumplimentación de las encuestas por parte de todos los participantes
- necesidad de difundir y potenciar las prácticas extracurriculares, que ya vienen experimentando una cierta progresión

#### **Aspectos positivos:**

- fijación de un plan reglado en tiempos y contenido de la *Convocatoria, programación y calendario de Prácticas Externas*, que ha facilitado la comunicación, conexión de todas las partes y desarrollo de las prácticas
- aumento relativo del grado de satisfacción de la ejecución de las Prácticas Externas por parte de todos los implicados
- remodelación positiva de los medios de comunicación de las prácticas, tanto virtual como físicamente

#### *Aspectos mejorables:*

- motivación del estudiante en todo el proceso de las Prácticas Externas
- simplificación de los documentos a cumplimentar
- mayor diversidad de las plazas a ofertar
- desarrollo e integración de las prácticas extracurriculares
- creación de un *campus virtual* para la asignatura de Prácticas Externas

#### **Propuestas de mejora:**

- modificación de los documentos de Prácticas Externas, adecuándolos a las necesidades actuales
- conexión real y efectiva de tutores académicos y tutores externos
- promoción y celebración de nuevos convenios de colaboración
- simplificación en el reconocimiento de las prácticas extracurriculares
- concienciar a los alumnos hacia una mayor valoración de las entidades colaborador y tutores externos
- superior reconocimiento institucional de la labor tutorial y evaluadora de los tutores académicos.

En todo caso, todos los datos del seguimiento y evaluación de este Proceso, pueden encontrarse en la Memoria anual ya referida y enlazada a ésta: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-de-grado>

### **3.6. PROCESO DE RECLAMACIONES (P/CL012\_FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se encuentra completamente implantado. En el caso concreto de las reclamaciones de exámenes, éstas ya se gestionaban como se recoge en el proceso, antes de la propia revisión del mismo. Además se ha incluido una sección genérica para otro tipo de reclamaciones, que no deben confundirse con las quejas. En todo caso para adecuarlo a las particularidades y necesidades del Centro, se reformó en junio de 2018.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

## INDICADORES

- 1) NÚMERO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS: 3. Se trata de 2 reclamaciones correspondientes al Grado en Derecho y 1, de AGP.
- 2) NÚMERO DE RECLAMACIONES ACEPTADAS (A TRÁMITE): 3
- 3) NÚMERO DE RECLAMACIONES RESUELTAS: 3 (2, desestimadas y 1, estimada)
- 4) TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA: 8 días, en el caso de AGP y un mes, en el de Derecho.

## DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados (alumnos y profesores) y se desarrolla con normalidad, aunque como poníamos de manifiesto en la Memoria anterior, una debilidad relacionada con este proceso era la falta de registro de las revisiones de exámenes, ya que según indica la normativa de la UEx, en esta materia, la revisión previa del examen es indispensable para poder reclamar, posteriormente, algo que se propuso que fuese revisado y así se hizo, aprobando un nuevo modelo de solicitud de reclamación en el que, entre otras cosas, debe constar este dato.

### **3.7. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS (P/CL011\_FD)**

**NOTA ACLARATORIA:** Este mismo texto fue introducido por error en la Memoria correspondiente al curso 2016/17. No obstante, las evidencias correspondientes a la Memoria de dicho curso figuran correctamente.

## ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios propios del Centro se encuentra totalmente implantado en la Facultad de Derecho. El Equipo de Dirección del Centro es el responsable del Proceso, y, en particular, actualmente, el Decano delega en la Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria, la labor de identificación de las necesidades de los recursos materiales que en colaboración con la Administradora del Centro, realiza tanto la planificación, dotación y puesta en explotación de los recursos materiales, como la ejecución de las actuaciones planificadas, de acuerdo con los protocolos establecidos para la prestación de servicios.

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el Ejercicio Económico correspondiente al año 2017, por las responsables de esta materia y que han generado las correspondientes Evidencias, destacamos:

- Informe anual de cierre del presupuesto económico (D01)
- Informe del registro de incidencias procedentes de los distintos Servicios. En concreto, durante este ejercicio económico destacamos en el Servicio de Reprografía, el cambio de horario en la prestación del Servicio a petición de los estudiantes; de manera que al inicio del Curso Académico 2017/2018, el horario de tarde para a ser de 16 horas a 19 horas, en lugar de 16,30 horas a 19,30 horas. (P/SO005\_FD\_D02.01)

Por otra parte, se sustrajeron dos proyectores. El primero el día 2/11/2017, a las 16,30 horas en al Aula 5 de la Facultad de Derecho, Marca OPTOMA, modelo W330 (valorado en 455 euros), presentándose la correspondiente denuncia el día 9 de noviembre de 2017

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

(P/SO005\_FD\_D02.02). El segundo, el día 05/12/2017, entre las 13,10 horas y las 14,15 horas, en el Aula 3 de la Facultad de Derecho, marca SONY valorado en 1.486 euros y presentándose la correspondiente denuncia el día 12 de diciembre de 2017 (P/SO005\_FD\_D02.03)

- Aprobación del Informe de cierre del presupuesto económico, en la sesión de Junta de Facultad de 31/1/2018 (D04)

## INDICADORES

Este proceso no tiene Indicadores definidos.

En todo caso, como se desprende de las Encuestas de Satisfacción con las Titulaciones, la valoración global de los recursos e instalaciones es positiva, en función de las tasas de participación ya precisadas (respecto de los alumnos: 44,4%, en el caso de AGP, 28,8%, en el caso de Derecho, 60,5%, en el caso del MUA y 43,75%, en el caso del PCEO Derecho/ADE y sin participación de PDI, ni PAS, por no haberse realizado la Encuesta a estos colectivos, en el curso sobre el que se informa). Concretamente:

1) La satisfacción media de los **estudiantes** si tenemos en cuenta las puntuaciones que otorgan a las preguntas 12 y 13, relativas a las instalaciones y recursos (teniendo en cuenta que se trata de puntuaciones sobre 5), es la siguiente:

-AGP: 3 y 3,2, respectivamente; encontrándose, entonces, medianamente satisfechos

-DERECHO: 3,1 y 3,3, respectivamente; encontrándose, entonces, medianamente satisfechos

-MUA: 3,3 y 3,1, respectivamente; encontrándose entonces, medianamente satisfechos

-P.C.E.O DERECHO/ADE: 2,7 y 2,9, respectivamente; encontrándose, entonces, menos satisfechos

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Facultad de Derecho ha hecho un esfuerzo considerable por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones, prueba de ello es el proceso de remodelación y mejora que están experimentando las distintas dependencias del Centro. En concreto, durante este Ejercicio podemos destacar: Alquiler de grúa y ampliación de rotulación de cristales en Aulas para control lumínico, así como colocación de estor en el Aula 5; la instalación de nueva iluminación en el Salón de Grados de la Facultad así como alisado de pared y esmaltado de la pintura; Colocación de focos en exterior de la Facultad; Adecuación de la instalación del sistema de detección de incendios, continuación de los trabajos de pintura, ya iniciados el ejercicio pasado, y que en esta ocasión corresponden con despachos de segunda y tercera planta, zonas comunes y otras estancias. Igualmente, se han pintado las 13 aulas de la Facultad y las zonas comunes del aulario. Actualización de la señalética de despachos y estancias de la Facultad incluyendo los directorios del Aula Magna, Salón de Grados y Cafetería. Atril en Aula Magna con 15° de inclinación, regulable en altura y lámpara tamaño 6. Proyector fijos y pantallas para Aulas y equipos de ordenadores para Aulas y Aula de Informática, así como el funcionamiento correcto y eficiente de todos los servicios propios del Centro.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

El escaso número de reclamaciones presentadas, así como la escasa relevancia de las mismas que han sido todas resueltas o contestadas, junto con las encuestas sobre satisfacción con las instalaciones y recursos, además del hecho de los nulos comentarios sobre la materia recogidos en dichas encuestas, ponen de manifiesto que los resultados son altamente satisfactorios.

### PROPUESTAS DE MEJORA:

Se trata de un proceso bien conocido por todos los grupos de interés implicados que se desarrolla con normalidad durante cada ejercicio económico. No obstante, con ocasión de su aplicación se han puesto de manifiesto algunas dificultades para conjugar lo recogido en el proceso con las actuaciones que la realidad de la gestión diaria demandan, por lo que se consideró conveniente modificar la denominación y la numeración de alguna de las evidencias, así como adaptar, en algunos aspectos, tanto la nomenclatura empleada en el texto del proceso como las evidencias generadas; así como también alguna de las actuaciones que se llevan a cabo, para conseguir una coordinación perfecta entre el protocolo recogido en el texto del proceso y su aplicación práctica. Finalmente, estas propuestas se aprobaron con la modificación del Proceso, en junio de 2018, pero se materializarán con ocasión de la elaboración y aprobación de la Memoria correspondiente al curso 2018/19. Esto se debe, fundamentalmente, al carácter anual del ejercicio económico que no se corresponde con el propio del curso académico (de septiembre a julio).

### 3.8. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES (PR/SO005\_FD)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento está implantado completamente. La memoria anual del SAIC se elaboró para los años 2011 y 2012, cambiándose posteriormente al formato por curso académico, con el cual se aprobaron las correspondiente a los cursos 2014/15, 2015/16 y 2016/17 y se encuentra en elaboración la del curso 2017/18. Por otra parte, el formato de Memoria Anual de Titulación cambió para el curso 2014/15, pues se comenzó a utilizar una plantilla con contenidos similares a los Informes de Autoevaluación del Programa ACREDITA de la ANECA, para que con esta actuación el trabajo anual reporte experiencia y un conocimiento profundo del título de cara a la renovación de la acreditación. No obstante, en el curso académico 2015/16 se volvió a modificar dicho formato, con la intención de hacerlo algo menos denso, por lo que se suprimió de la reflexión anual algunos aspectos.

#### INDICADORES

Para evaluar el procedimiento se utiliza un único indicador, cual es el porcentaje de las acciones de mejora aprobadas que han sido implantadas totalmente o parcialmente, al año siguiente. El indicador se evalúa tanto para el Informe del SAIC del Centro como para los Informes de Titulación en la tabla siguiente y está relacionado con las tareas realizadas durante el curso académico 2017/18.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	PR/SO005_FD_D05	

MEMORIA	VALOR DEL INDICADOR (%)
SAIC del Centro	71,4%, totalmente
Grado en Derecho	40%, totalmente y 60%, parcialmente
Grado en AGP	75%, totalmente y 25%, parcialmente
MUA	100%, totalmente

### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La elaboración de los Informes anuales del curso 2017/18 tanto del SAIC como de las Titulaciones lleva cierto retraso.

Por otra parte con ocasión de la aprobación de la Memoria del curso anterior, se pusieron de manifiesto una serie de debilidades y áreas de mejora que se materializaron con la aprobación de la modificación del Procedimiento en junio de 2018. Lo que llevó a: actualizar la normativa con sus correspondientes códigos actuales; adaptar las fechas para la aprobación de las Memorias a una situación más realista, en vista de los plazos de aprobación correspondientes a cursos anteriores; suprimir un documento, por no ser propio del Centro; asignar un código de documento distinto a cada Memoria de Calidad; reenumerar los documentos y solventar alguna errata relativa al tiempo de conservación de los mismos.

### 3.9. PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (PR/SO006 FD)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra completamente implantado, ya que se realizan todas las tareas indicadas en el desarrollo del mismo.

#### INDICADORES

El procedimiento se evalúa mediante los siguientes Indicadores:

#### 1) NÚMERO DE ASIGNATURAS EVALUADAS Y NÚMERO TOTAL DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LAS TITULACIONES OFICIALES DEL CENTRO:

Asignaturas Grado en Derecho: 77 (1º a 4º, dos grupos; optativas grupo único; no incluidas prácticas externas y TFG).

Asignaturas Grado en AGP: 43 (no incluidas prácticas externas y TFG).

Asignaturas Grado en Criminología: 10.

Asignaturas PCEO Derecho-ADE: 40 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas PCEO ADE-Derecho: 16 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas PCEO Criminología-Derecho: 12.

[Asignaturas Máster Abogacía: 9 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluidas prácticas externas I y II y TFM)].

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

Total asignaturas impartidas en la Facultad de Derecho: 198. No se computan las asignaturas del Máster en Abogacía porque no se han pasado las encuestas este curso.

Asignaturas evaluadas: 198 (101 del primer semestre y 97 del segundo semestre. No se han evaluado las asignaturas del Máster en Abogacía).

## 2) NÚMERO DE PROFESORES EVALUADOS Y NÚMERO TOTAL DE PROFESORES QUE IMPARTIERON DOCENCIA EN EL CENTRO DURANTE EL CURSO EVALUADO:

-Profesores que impartieron docencia en el Centro: 83 (60 profesores adscritos al Centro; 23 profesores de la UEx no adscritos al Centro que impartieron docencia en los Grados; no se computan los profesores que impartieron docencia en el Máster en Abogacía porque no se han pasado las encuestas este curso).

-Profesores evaluados: 83 (No se han evaluado los profesores del Máster en Abogacía).

## 3) NÚMERO DE INCIDENCIAS RECOGIDAS: 9 (4 en el primer semestre y 5 en el segundo)

### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La principal debilidad del procedimiento es su alta carga de trabajo en un reducido margen de tiempo.

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad y, con carácter general, salvo la revisión de algunas de las evidencias y/o indicadores del mismo, no se considera que deba ser objeto de una mayor revisión. Finalmente, con la revisión del Procedimiento en junio de 2018 se actualizó su contenido, se simplificó su desarrollo y se eliminaron tareas que no se realizaban o estaban indicadas de una forma distinta a como se llevaban a cabo.

## 3.10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (PR/SO007\_FD)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Se trata de un proceso integrado por diversas acciones que se encuentran totalmente implantadas (control de entrega y validación de planes docentes, de entrega de actas, de asistencia a clase, de cumplimiento de horario de tutorías y normativas de evaluación).

### INDICADORES

#### 1) NÚMERO DE PROFESORES ADSCRITOS AL CENTRO CON INFORME ANUAL POSITIVO, PARCIALMENTE NEGATIVO Y NEGATIVO

-Profesores, adscritos y con docencia en el Centro, evaluados: 63

(No se incluyen los profesores que, durante los dos semestres del curso, estuvieron de baja o en situación de excedencia o servicios especiales que fueron 7)

- Profesores con informe positivo: 49

- Profesores con informe parcialmente negativo: 14 (22%)

- Profesores con informe negativo: 0

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

2) NÚMERO DE PROFESORES CON INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DOCENTES (Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES CON DOCENCIA EN EL CENTRO) EN:

- ENTREGA Y VALIDACIÓN DE PLANES DOCENTES DE ASIGNATURAS: 5 (7,9%)
- ASISTENCIA A CLASE: 1 (1,5%)
- CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE TUTORÍAS: 5 (7,9%)
- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE EVALUACIÓN: 1 (1,5%)
- ENTREGA DE ACTAS DE LAS ASIGNATURAS: 9 (14,2%)

Para el control de los indicadores apuntados la Facultad cuenta con herramientas de distinto tipo (hojas de control de asistencia a clase, de cumplimiento de tutorías o informes de entrega de actas). No se han detectado casos de incumplimiento de obligaciones docentes, salvo los tratados por las Comisiones de Calidad de los Títulos. En este sentido, la ausencia de evidencias negativas debe considerarse como una prueba de la falta de incidencias destacables.

#### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:**

Se trata de un procedimiento bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad y, con carácter general, salvo la revisión de algunas de las evidencias y/o indicadores del mismo, no se consideraba que debiera ser objeto de una mayor revisión. Finalmente, con la que se produjo en junio de 2018, se han actualizado las evidencias del mismo para adaptarlas a la realidad del Centro.

### **3.11. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO (PR/SO008\_FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este procedimiento se encuentra implantado, prácticamente, al 100%. Se han establecido: la lista maestra de documentos y la hoja de control de registros del SAIC de la Facultad de Derecho. Los documentos del SAIC están archivados, en su gran mayoría. Además, también se han recopilado la mayor parte de los registros obtenidos a partir de la implantación de los distintos procesos y procedimientos. En el caso de aquellos registros que no se han recogido, se ha hecho constar el lugar y el cargo responsable de su custodia.

#### **INDICADORES**

Para evaluar el procedimiento se han de detectar las deficiencias encontradas en la generación y el control de la documentación y registros en el momento de una auditoría (externa o interna). Como hemos puesto de manifiesto, han sido escasas las deficiencias que se desprenden del Informe definitivo de auditoría interna de fecha 27/2/2019.

#### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS**

En todo caso, las acciones de mejora relativas al control de la documentación y registro que se han recogido en el referido informe de febrero de 2019 son:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2017/2018</b>	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

1) Poner en concordancia la numeración y denominación de las evidencias relacionadas en la Hoja de Control de Registros para el curso 2017/18 con los cambios en las mismas como consecuencia de la última revisión de los documentos de los Procesos, en especial en el Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009\_FD) y en el Proceso de orientación al estudiante (P/CL010\_FD). Esta Propuesta ya se ha implantado.

2) Cambiar la denominación del documento P/ES004\_FD\_D003, en el que se definen la Política y Objetivos de Calidad del Centro, por no estar en consonancia con su contenido. El documento contiene la definición de la Política y Objetivos de Calidad del Centro pero no es un plan de comunicación de los mismos. Esta propuesta entendemos que no se puede atender, pues la denominación se corresponde con la que regía en 2016 cuando el documento, en cuestión, se aprobó. En el momento en el que se actualicen estos objetivos y política de calidad, se denominará el documento como corresponde, de acuerdo con la nueva versión del Proceso, de junio de 2018.

3) Implementar alguna acción de seguimiento del Plan de Recogida y Difusión de Información (P/ES006\_FD\_D01) dentro del Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (P/ES006\_FD). Se entiende que se trata de una acción de mejora que debe implantarse, de forma efectiva, en el curso 2018/19, por lo que se propone la misma.

4) Revisar el indicador "número de reclamaciones aceptadas" del Proceso de Reclamaciones (P/CL012\_FD), por haber generado confusión. Parece corresponderse con el número de reclamaciones aceptadas a trámite, por cumplir los requisitos. Efectivamente, es así, por lo que en una próxima revisión del Proceso, se aclarará lo relativo a sus indicadores.

5) Incorporar las normativas de funcionamiento de los Servicios y la Carta de Servicios como Anexos del Proceso de gestión de los recursos materiales y los servicios propios del Centro (P/SO005\_FD). No se estima necesario pues la Carta de Servicios ya está publicada en la web del Centro.

6) Incorporar los Anexos del Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR/SO500\_FD). Se hará de forma inmediata

#### 4 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.

	Acción de Mejora (descripción)	¿Implantación?			Observaciones
		SI	Parcialmente	NO	
1	Revisar/ actualizar, en su caso, la política y objetivos de calidad del Centro			X	
2	Mayor difusión del SGIC entre los grupos de interés para	X			Con motivo de la revisión de los procesos/procedimientos, en abril y

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	<b>PR/SO005_FD_D05</b>	

	fomentar la cultura de calidad				junio de 2018, se impartieron charlas dirigidas a todos los grupos de interés
3	Incluir en el Plan de Acción Tutorial la obligación de informar sobre la estructura, contenidos e importancia de la web como medio de información	x			
4	Revisar/Simplificar el desarrollo de los Procesos y Procedimientos	X			
5	Revisar los Indicadores del SGIC	x			
6	Establecer un calendario/cronograma para el SGIC y trabajar de acuerdo al mismo			x	
7	Mejorar el nivel de registro del SIGEAA	x			

## 5. PLAN DE MEJORA

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos procesos y procedimientos propios del Centro, analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo, en cada proceso, individualmente, una serie de mejoras. No obstante, con carácter general, a la vista de cuanto antecede proponemos las siguientes acciones de mejora que resultan necesarias para el mejor funcionamiento del SAIC del Centro.

	<b>Acción de Mejora (descripción)</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Plazo o momento de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
1	Revisar/ actualizar, en su caso, la política y objetivos de calidad del Centro	-Equipo decanal -RSAIC	Curso 2018/19	
2	Establecer un calendario/cronograma para el SAIC y trabajar de acuerdo al	-RSAIC	Curso 2018/19	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2017/2018	PR/SO005_FD_D05	

	mismo			
3	Implantar una lista de seguimiento de las actualizaciones más relevantes en la web	-RSAIC -PAS responsable del mantenimiento de la web	Curso 2018/19	
4	Revisar el Proceso de Orientación al Estudiante para distinguir entre actividades de orientación al estudiante y Plan de Acción Tutorial	-Equipo decanal /Responsable del Proceso -RSAIC	Curso 2018/19	
5	Revisar el indicador "número de reclamaciones aceptadas" del Proceso de Reclamaciones (P/CL012_FD), por haber generado confusión	-Equipo decanal -RSAIC	Curso 2018/19	Parece corresponderse con el número de reclamaciones aceptadas a trámite, por cumplir los requisitos, según se decía en el informe final de la auditoría interna. Efectivamente, es así, por lo que en una próxima revisión del Proceso, se aclarará lo relativo a sus indicadores
6	Elaborar/ Incorporar los Anexos del Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes	-Responsable del Procedimiento -RSAIC	Curso 2018/19	

## 6.- ANEXOS

**6.1. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO. CURSO ACADÉMICO 2017/18**

**6.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. CURSO ACADÉMICO 2017/18**

**6.3. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA. CURSO ACADÉMICO 2017/18**

**6.4. INFORME DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA. CURSO ACADÉMICO 2017/18**